

RVI

**Informe sobre  
Investigaciones Penales  
iniciadas por hechos de  
Violencia Institucional en la  
provincia de Buenos Aires**

**INFORME ESTADÍSTICO** PRIMER SEMESTRE  
**2022**

Nro. de serie: 009

**Procurador General**

Dr. Julio Marcelo Conte-Grand

**Secretaria de Estrategia Institucional y Gestión**

Dra. Susana Elena Deferrari

**Subsecretario a cargo del Registro de Violencia Institucional (RVI)**

Dr. Mariano Salgado

Esta publicación ha sido realizada por el Área de Registros a cargo del Registro de Violencia Institucional (RVI). El equipo de trabajo para el análisis de datos y generación de información estuvo coordinado por el Abog. Pablo Daniel Cambronera e integrado por la Abog. Jorgelina Rocco, el Abog. Sebastián Alberto Uez, la Lic. María Inés Gasparin, la Sra. Josefina Genco, la Lic. Sofía Burry y la Anl. Naimid Videla.

Registro de Violencia Institucional - Secretaría de Estrategia Institucional y Gestión - Procuración General de la SCBA.

**Publicado en el mes de enero de 2023**

**Registro de Violencia Institucional**

Calle 50 N.º 1116, Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina.

(0221) 509-6862/6863.

[rvi@mpba.gov.ar](mailto:rvi@mpba.gov.ar)

## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>Introducción</b>	<b>11</b>
<b>II.</b>	<b>Metodología</b>	<b>14</b>
<b>III.</b>	<b>Resumen Ejecutivo</b>	<b>16</b>
<b>IV.</b>	<b>Capítulo I: Cantidad de investigaciones penales de violencia institucional y características de los hechos</b>	<b>17</b>
1.	Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2022	17
2.	Institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos de violencia institucional	19
3.	Lugar de ocurrencia	22
4.	Relación entre el lugar de ocurrencia de los hechos de violencia institucional y la institución de pertenencia de los presuntos autores	34
5.	Meses en que ocurrieron los hechos de violencia institucional	37
6.	Delitos registrados en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas en el primer semestre del año 2022	39
<b>V.</b>	<b>Capítulo II: Aspectos procesales de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional</b>	<b>45</b>
1.	Forma de comienzo de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional	45
2.	Etapas procesales de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2022	48
3.	Estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2022	49
4.	Investigaciones penales de violencia institucional asignadas al Registro Penal de Violencia Familiar y/o de Género (REVIFAG)	50
<b>VI.</b>	<b>Capítulo III: Víctimas en las investigaciones penales de violencia institucional</b>	<b>53</b>
1.	Cantidad de víctimas en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional, discriminadas por sexo, rango etario y departamento judicial	53
2.	Caracterización de las víctimas	54
<b>VII.</b>	<b>Capítulo IV: Personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales por hechos de violencia institucional</b>	<b>61</b>

1. Cantidad y caracterización de las personas informadas como sindicadas o imputadas en el marco de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional	61
2. Cantidad de personas imputadas formalmente en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional	64
<b>VIII. Capítulo V: Investigaciones penales iniciadas durante el primer semestre del año 2022 con motivo de muertes ocurridas en contexto de encierro y con motivo de la intervención de fuerzas de seguridad</b>	<b>70</b>
1. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de encierro	71
2. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de intervención de fuerzas de seguridad	81
<b>IX. Capítulo VI: Estado actual de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año 2021</b>	<b>90</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro 1.</b> Incidencia porcentual de los procesos penales de violencia institucional sobre el total provincial	<b>17</b>
<b>Cuadro 2.</b> Cantidad de delitos registrados en investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional según bien jurídico y tipo de delito. Primer semestre del año 2022	<b>40</b>
<b>Cuadro 3.</b> Cantidad de víctimas en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional discriminadas por sexo, rango etario y departamento judicial. Primer semestre del año 2022	<b>54</b>
<b>Cuadro 4.</b> Cantidad de personas sindicadas o imputadas en investigaciones de violencia institucional según departamento judicial y sexo. Primer semestre del año 2022	<b>63</b>
<b>Cuadro 5.</b> Cantidad de personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, en investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Primer semestre del año 2022	<b>65</b>
<b>Cuadro 6.</b> Derivaciones desde Unidades Penitenciarias Bonaerenses a Centros Sanitarios. Primer semestre del año 2022	<b>75</b>
<b>Cuadro 7.</b> Derivaciones desde Dependencias Policiales Bonaerenses a Centros Sanitarios. Primer semestre del año 2022	<b>75</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1.</b> Cantidad de investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional según departamento judicial. Primer semestre del año 2022	<b>18</b>
<b>Gráfico 2.</b> Incidencia porcentual de la institución de pertenencia de los presuntos autores sobre el total de hechos de violencia institucional. Primer semestre del año 2022	<b>19</b>
<b>Gráfico 3.</b> Cantidad de hechos de violencia institucional según institución de pertenencia de los presuntos autores. Primer semestre del año 2022	<b>20</b>
<b>Gráfico 4.</b> Participación de agentes dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense, de la Policía Bonaerense y de la Policía Local como presuntos autores en las investigaciones penales de violencia institucional, según departamento judicial. Primer semestre del año 2022	<b>21</b>
<b>Gráfico 5.</b> Incidencia porcentual del lugar de ocurrencia de los hechos sobre el total de los hechos de violencia institucional. Primer semestre del año 2022	<b>22</b>
<b>Gráfico 6.</b> Cantidad de hechos de violencia institucional según lugar de ocurrencia de los hechos. Primer semestre del año 2022	<b>23</b>
<b>Gráfico 7.</b> Incidencia de lugares de ocurrencia en las investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Primer semestre del año 2022	<b>24</b>
<b>Gráfico 8.</b> Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense. Primer semestre del año 2022	<b>26</b>
<b>Gráfico 9.</b> Cantidad de hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Bonaerenses según el lugar específico o sector en donde acontecieron. Primer semestre del año 2022	<b>27</b>
<b>Gráfico 10.</b> Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Dependencias Policiales Bonaerenses. Primer semestre del año 2022	<b>28</b>
<b>Gráfico 11.</b> Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Unidades Penitenciarias Federales. Primer semestre del año 2022	<b>34</b>
<b>Gráfico 12.</b> Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en dependencias de la Prefectura Naval Argentina. Primer semestre del año 2022	<b>34</b>
<b>Gráfico 13.</b> Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Centros de alojamiento de jóvenes en conflicto con la ley penal juvenil de la provincia de Buenos Aires. Primer semestre del año 2022	<b>34</b>
<b>Gráfico 14.</b> Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en la Vía Pública. Primer semestre del año 2022	<b>35</b>

<b>Gráfico 15.</b> Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Domicilio Particular. Primer semestre de 2022	<b>35</b>
<b>Gráfico 16.</b> Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Dependencias Policiales Bonaerenses. Primer semestre del año 2022	<b>36</b>
<b>Gráfico 17.</b> Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Bonaerenses. Primer semestre del año 2022	<b>36</b>
<b>Gráfico 18.</b> Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Federales. Primer semestre del año 2022	<b>36</b>
<b>Gráfico 19.</b> Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Centros destinados a jóvenes. Primer semestre del año 2022	<b>36</b>
<b>Gráfico 20.</b> Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en dependencias de la Prefectura Naval Argentina. Primer semestre del año 2022	<b>37</b>
<b>Gráfico 21.</b> Cantidad de hechos de violencia institucional según mes de ocurrencia. Primer semestre del año 2022	<b>38</b>
<b>Gráfico 22.</b> Cantidad de hechos de violencia institucional según lugar y mes de ocurrencia. Primer semestre del año 2022	<b>38</b>
<b>Gráfico 23.</b> Incidencia porcentual de los delitos sobre el total de delitos registrados en el RVI, según bien jurídico protegido. Primer semestre del año 2022	<b>41</b>
<b>Gráfico 24.</b> Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el subtotal de delitos contra las personas. Primer semestre del año 2022	<b>42</b>
<b>Gráfico 25.</b> Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el subtotal de delitos contra la libertad. Primer semestre del año 2022	<b>43</b>
<b>Gráfico 26.</b> Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el subtotal de delitos contra la Administración Pública. Primer semestre del año 2022	<b>44</b>
<b>Gráfico 27.</b> Incidencia porcentual de las distintas formas de comienzo de la actuación judicial en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional. Primer semestre del año 2022	<b>45</b>
<b>Gráfico 28.</b> Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional según forma de comienzo de la actuación judicial. Primer semestre del año 2022	<b>47</b>
<b>Gráfico 29.</b> Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional. Primer semestre del año 2022	<b>49</b>

- Gráfico 30.** Estado de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional. Primer semestre del año 2022 **50**
- Gráfico 31.** Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional vinculadas al Registro Penal de Violencia Familiar y/o Género (REVIFAG), según departamento judicial. Primer semestre del año 2022 **51**
- Gráfico 32.** Institución de pertenencia de los presuntos autores según “lugar de ocurrencia de los hechos” en investigaciones penales de violencia institucional asignadas al RVI y REVIFAG. Primer semestre del año 2022 **52**
- Gráfico 33.** Porcentaje de víctimas en investigaciones penales de violencia institucional según sexo, rango etario y nacionalidad. Primer semestre del año 2022 **55**
- Gráfico 34.** Estado de coerción de las víctimas en investigaciones penales de violencia institucional. Primer semestre del año 2022 **56**
- Gráfico 35.** Cantidad de víctimas menores de edad en investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Primer semestre del año 2022 **57**
- Gráfico 36.** Rango etario de las víctimas menores de edad. Primer semestre del año 2022 **58**
- Gráfico 37.** Institución de pertenencia de los presuntos autores respecto del lugar de ocurrencia de los hechos en aquellos casos con víctimas menores de edad. Primer semestre del año 2022 **59**
- Gráfico 38.** Cantidad de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas por hechos ocurridos en la “Vía Pública” con víctimas menores de edad, según departamento judicial y localidad. Primer semestre del año 2022 **60**
- Gráfico 39.** Cantidad de personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales de violencia institucional por sexo. Primer semestre del año 2022 **62**
- Gráfico 40.** Estado de servicio -al momento del hecho- de las personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales de violencia institucional. Primer semestre del año 2022 **64**
- Gráfico 41.** Institución de pertenencia de las personas imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de violencia institucional. Primer semestre del año 2022 **66**
- Gráfico 42.** Delitos incriminados a las personas imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de violencia según la institución de pertenencia. Primer semestre del año 2022 **67**
- Gráfico 43.** Estado de coerción de las personas imputadas (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de violencia institucional. Primer semestre del año 2022 **68**

- Gráfico 44.** Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro, según departamento judicial. Primer semestre del año 2022 72
- Gráfico 45.** Lugar de ocurrencia del fallecimiento en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional. Primer semestre del año 2022 73
- Gráfico 46.** Cantidad de investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro según mes de ocurrencia. Primer semestre del año 2022 76
- Gráfico 47.** Edad de las personas fallecidas en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional según rango etario. Primer semestre del año 2022 77
- Gráfico 48.** Sexo de las personas fallecidas en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional. Primer semestre del año 2022 78
- Gráfico 49.** Carátulas de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro. Primer semestre del año 2022 79
- Gráfico 50.** Institución de pertenencia de los profesionales que realizaron las operaciones de autopsia en las investigaciones por muertes ocurridas en contexto de encierro. Primer semestre del año 2022 80
- Gráfico 51.** Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial. Primer semestre del año 2022 82
- Gráfico 52.** Lugar de ocurrencia del fallecimiento en las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial y localidad. Primer semestre del año 2022 84
- Gráfico 53.** Institución de pertenencia de los presuntos autores en las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Primer semestre del año 2022 85
- Gráfico 54.** Estado de servicio -al momento del hecho- de las personas sindicadas/imputadas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Primer semestre del año 2022 86
- Gráfico 55.** Sexo de las personas sindicadas/imputadas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Primer semestre del año 2022 87
- Gráfico 56.** Sexo de las víctimas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Primer semestre del año 2022 88

**Gráfico 57.** Rango etario y sexo de las víctimas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Primer semestre del año 2022 **88**

**Gráfico 58.** Carátulas de las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Primer semestre del año 2022 **89**

**Gráfico 59.** Estado actual de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año 2021 **91**

# I. Introducción

El presente documento constituye el noveno informe estadístico semestral elaborado por el **Registro de investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional** —en adelante RVI— del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires.

El aludido registro, creado por la Ley N.º 14.687 y puesto en funcionamiento por la Procuración General mediante Resolución PG N.º 413/17<sup>1</sup>, tiene por objetivo —de acuerdo a lo previsto en la mencionada norma legal— detectar, registrar, sistematizar y dar seguimiento a las investigaciones penales vinculadas con hechos de violencia institucional, permitiendo así contar con información útil para el diseño de la política criminal y de la persecución penal del Ministerio Público Fiscal, como así también de otras áreas del Ministerio Público y del Estado provincial.

Quedan comprendidos en el concepto de violencia institucional, conforme lo dispuesto en los artículos 2º y 3º de la aludida ley, aquellos hechos que se encuentran subsumidos en los delitos previstos en los artículos 79, 80, 83, 85, 87, 89, 90, 91, 106, 119, 120, 124, 141, 142, 142 ter, 143, 144, 144 bis, 144 ter, 144 quater, 149 bis, 150, 151, 248, 249, 250, 270 y 277 del Código Penal<sup>2</sup> en los que

---

<sup>1</sup>Cabe destacar que con miras a potenciar el aludido instrumento registral, mediante Resolución PG N.º 467/17, se dispuso la creación de una Mesa de Diálogo que tuvo como objetivo evaluar, en la etapa de implementación del RVI, los indicadores de medición previstos para el aludido Registro, dado que sus objetivos guardan vinculación con actividades concernientes a otras áreas del Estado y, por otra parte, se emparenta con labores que desarrollan algunos organismos no gubernamentales de Derechos Humanos. Dicha Mesa fue integrada, mediante convenio suscripto el día 11 de julio del año 2017, por la Suprema Corte de Justicia, las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores, los Ministerios de Justicia y de Seguridad y por la Defensoría del Pueblo. Asimismo, se convocó a participar de dicha Mesa al Ministerio de Salud, a la Comisión Provincial por la Memoria, al Centro de Estudios Legales y Sociales, a la Organización Civil Madres del Dolor y a la ONG Organización por la Vida, y por intermedio de estos últimos a otras organizaciones de la Sociedad Civil que pudieran resultar interesadas. Los organismos participantes expresaron sus opiniones y efectuaron aportes que han permitido enriquecer esta herramienta.

<sup>2</sup>Los tipos penales previstos en los artículos a los que alude la norma legal se corresponden con los siguientes delitos: Homicidio simple; Homicidio agravado; Instigación al suicidio; Aborto; Aborto preterintencional; Lesiones leves; Lesiones graves; Lesiones gravísimas; Abandono de personas; Abuso sexual; Estupro; Abuso sexual agravado (por el resultado); Privación ilegal de la libertad; Privación ilegal de la libertad agravada; Desaparición forzada de personas; Privación ilegal de la libertad realizada por funcionario público; Privación abusiva de la libertad; Severidades, apremios y vejaciones; Tortura; Omisión de evitar o denunciar torturas; Amenazas y coacciones; Violación de domicilio; Allanamiento ilegal; Abuso de autoridad y Violación de los deberes de funcionario público; Omisión o retardo de actos de su oficio; Omisión o retardo de auxilio por funcionario público legalmente requerido; Prevaricato (prisión preventiva ilegal); y Encubrimiento.

se encuentren denunciados o se sospeche la responsabilidad de agentes estatales, personal que cumpla tareas en servicios y/o efectores de la salud pública, miembros de las fuerzas de seguridad y/o del servicio penitenciario, todas ellas modalidades de prácticas abusivas e ilegales del poder coercitivo estatal, se cometan ellos en la vía pública, en contextos de encierro o en ámbitos públicos o privados, en ejercicio de servicio activo o fuera de servicio.

En tal sentido, el RVI debe detallar la cantidad de investigaciones penales preparatorias (en adelante IPP) por departamento judicial, plazos de tramitación de los procesos, cantidad de imputados, identificando los casos de reiteración de imputaciones, institución a la que pertenece el/los imputados, actuaciones elevadas a juicio, modo de conclusión de los procesos y todo otro dato de interés. Asimismo, se deberá garantizar la identificación de las personas imputadas y, en relación a los hechos ocurridos en contexto de encierro, el lugar de detención de la víctima.

Así, la presente publicación contribuye con el acceso a la información pública, mediante la exhibición de datos estadísticos relativos a las investigaciones penales vinculadas con la violencia institucional, y, por otra parte, permite dar cumplimiento a las exigencias previstas en el artículo 10° de la Ley N.° 14.687 en lo atinente a la confección de informes semestrales que deberán ser remitidos a los diversos organismos del Estado provincial y de Derechos Humanos que lo requieran.

Por lo tanto, en concordancia con el principio constitucional de publicidad de los actos de gobierno<sup>3</sup>, a través del presente informe se acerca a los operadores judiciales, a los organismos del Poder Ejecutivo provincial, a las Honorables Cámaras Legislativas, a los organismos de la sociedad civil y a la comunidad en general, el estado de situación respecto de las investigaciones penales iniciadas

---

<sup>3</sup>Artículos 1, 33, 41, 42 y concordantes del Capítulo Segundo —que establece nuevos Derechos y Garantías— y del artículo 75 inciso 22 Constitución Nacional.

por hechos de violencia institucional en la provincia de Buenos Aires durante el primer semestre del año 2022.

## II. Metodología

El presente informe se elaboró sobre la base de la información obrante en el RVI respecto de las investigaciones penales iniciadas, ante el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Buenos Aires, por hechos de violencia institucional ocurridos durante el primer semestre del año 2022.

A partir de ello se extrae la siguiente información: cantidad de causas (total provincial y por departamento judicial), institución de pertenencia de los presuntos autores, lugar de ocurrencia de los hechos, tipo de delito, datos relativos a víctimas y personas imputadas/sindicadas —segmentaciones por cantidad, sexo y rango etario—, aspectos procesales, investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro y por intervención de fuerzas de seguridad.

El RVI (según Resolución PG N.º 413/17) por otra parte brinda al personal judicial destinado a intervenir en esta problemática, una herramienta de trabajo para gestionar en forma digital las IPP por hechos de violencia institucional en el marco de lo dispuesto por la Ley N.º 14.687 y permite al Ministerio Público la elaboración de los informes semestrales que dicha normativa le exige.

El Informe se divide estructuralmente en 6 capítulos. En el primero de ellos se presentan la cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el primer semestre del año 2022 y a partir de allí las características de los hechos. Por su parte, en el segundo capítulo se abordan aspectos procesales de las aludidas investigaciones penales, en el tercero y en el cuarto capítulo se analizan las víctimas y las personas imputadas/sindicadas respectivamente, y en el quinto capítulo se observan las investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contexto de encierro y por intervención de las fuerzas de seguridad.

Por último, en el sexto capítulo se exhibe la información actualizada respecto de los estados procesales de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año 2021.

La información expuesta se corresponde con los estados procesales al tiempo de procesamiento de los datos, es decir, al 1° de julio del año 2022; por lo que, dado el carácter dinámico de la base de datos, pueden haberse producido avances y/o modificaciones al momento de la publicación del presente.

# III. Resumen Ejecutivo

# RVI 2022 (1er. Semestre)

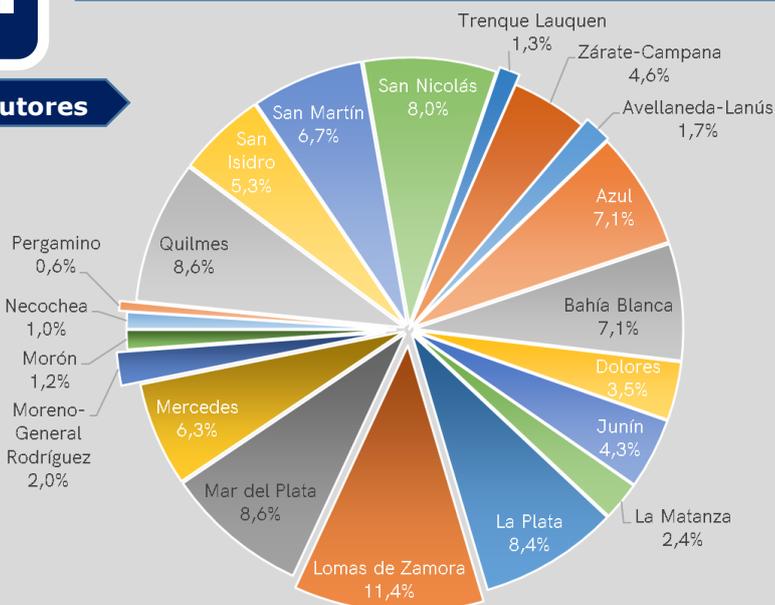
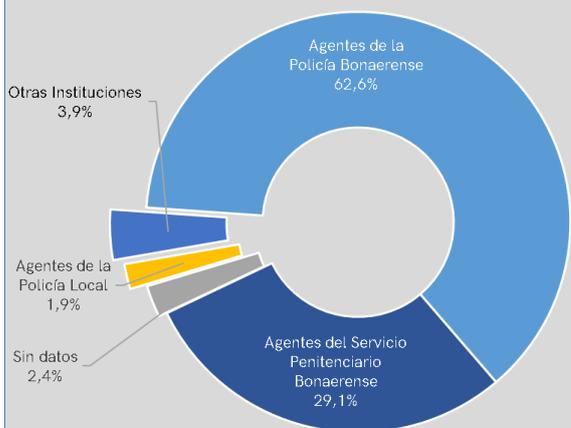
REGISTRO DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL LEY N° 14.687

Procesos Penales iniciados en el primer semestre

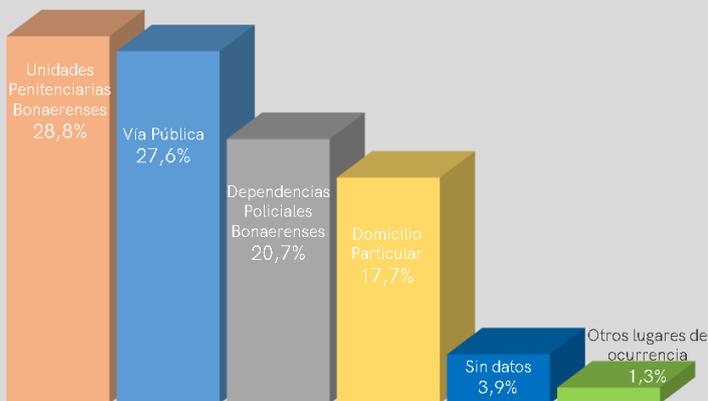
**1.191**

Distribución departamental de los procesos penales

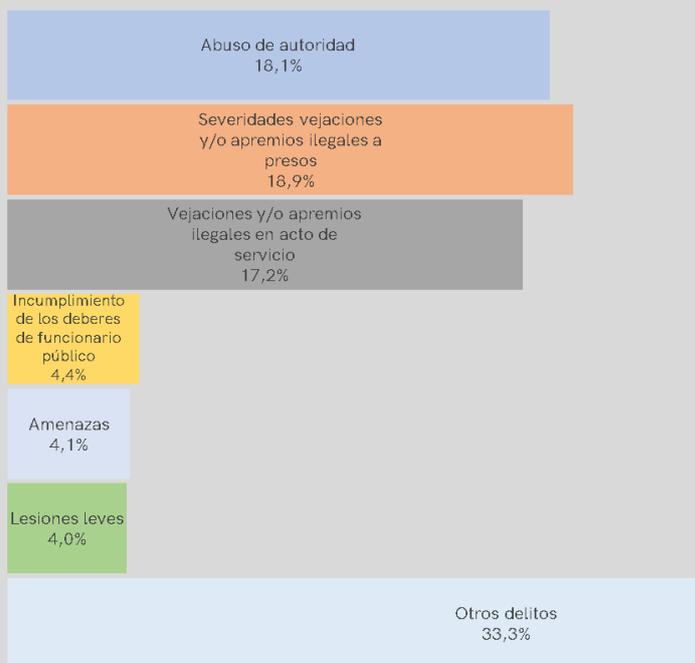
Institución de pertenencia de los presuntos autores



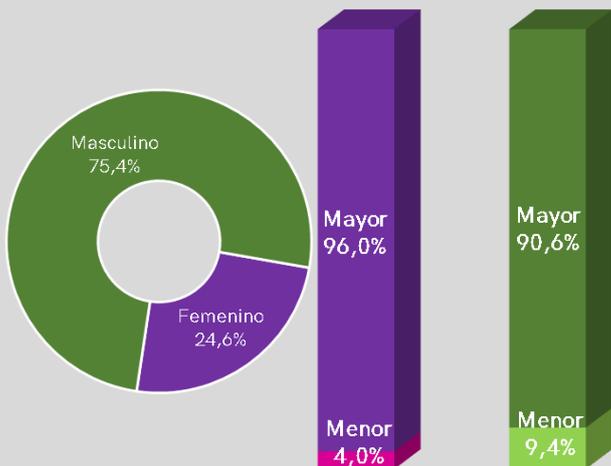
Lugar de ocurrencia de los hechos



Delitos



Víctimas



**113** Procesos penales iniciados por muertes en contexto de encierro

Personas fallecidas 113

**23** Procesos penales iniciados por muertes en contexto de intervención de fuerzas de seguridad

Personas fallecidas 25

## IV. Capítulo I: Cantidad de investigaciones penales de violencia institucional y características de los hechos

### 1. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2022

Durante este período se iniciaron en la provincia de Buenos Aires un total de **1.191** investigaciones penales por hechos de violencia institucional.

#### a. Incidencia de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional sobre el total de investigaciones penales iniciadas en el Fuero Penal Criminal y Correccional

A partir de la información elaborada por el Departamento de Estadística de la Procuración General, se presenta a continuación la incidencia de las investigaciones penales de violencia institucional sobre el total de investigaciones penales iniciadas en el Fuero Penal Criminal y Correccional en el primer semestre del año 2022.

**Cuadro 1. Incidencia porcentual de los procesos penales de violencia institucional sobre el total provincial**

Procesos penales iniciados - Total provincial	
Período	1° Semestre del año 2022
Procesos iniciados en el Fuero Penal Criminal y Correccional	440.828 <sup>(1)</sup>
Procesos de violencia institucional	1.191
<b>Incidencia de procesos RVI sobre total de procesos penales</b>	<b>0,3%</b>

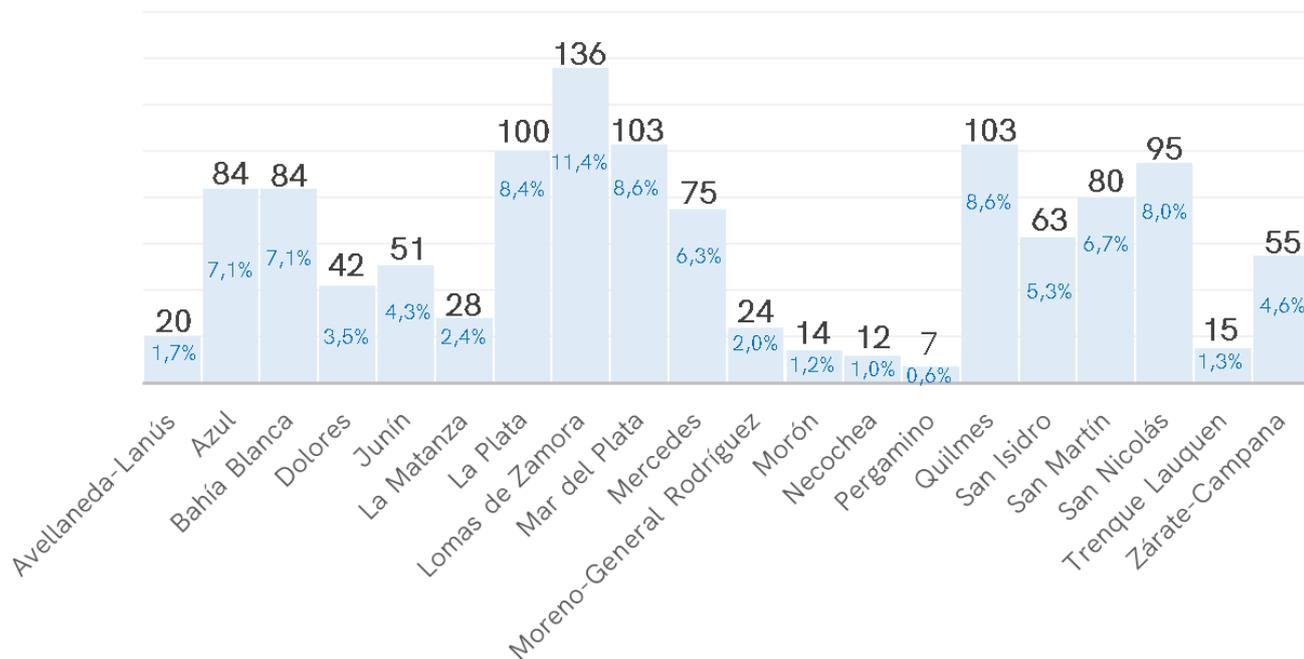
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

(1) SIMP (Sistema Informático del Ministerio Público) Departamento de Estadística de la Procuración General. Datos extraídos el 4/10/2022 - Datos Provisorios, sujetos a modificación.

## b. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional según departamento judicial

En el siguiente gráfico, se presenta —en valores absolutos y porcentuales— la cantidad de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas en el período analizado, discriminadas por departamento judicial.

**Gráfico 1. Cantidad de investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional según departamento judicial. Primer semestre del año 2022**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

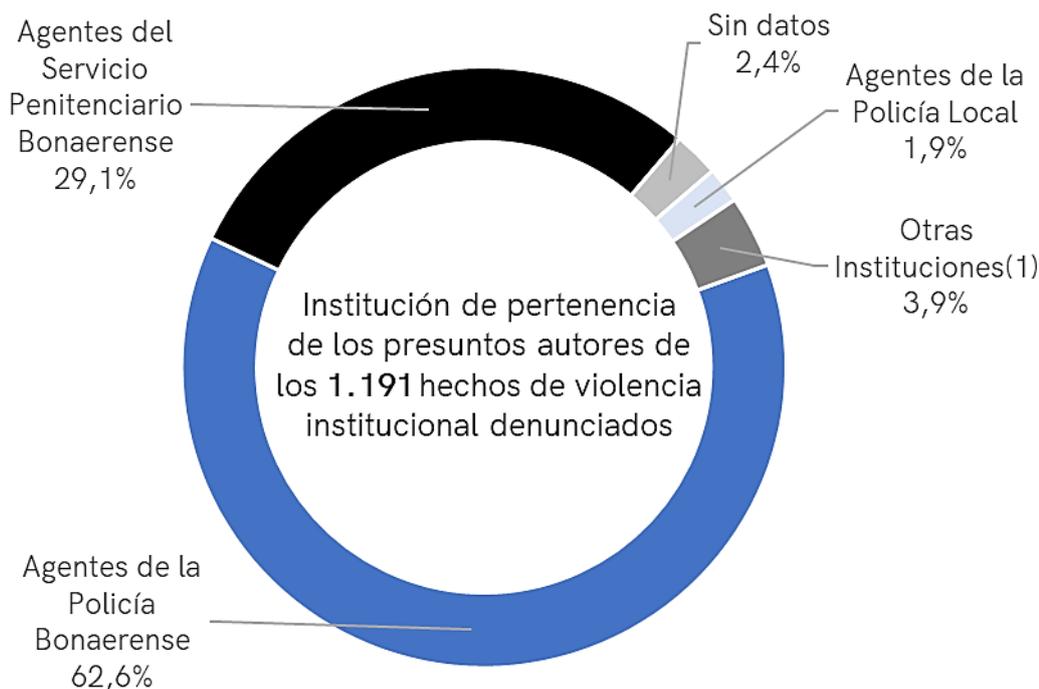
**Nota:** La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Como se puede observar, los departamentos judiciales con mayor número de investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional han sido Lomas de Zamora (136), Mar del Plata y Quilmes (103), La Plata (100), San Nicolás (95), mientras que Avellaneda-Lanús (20), Trenque Lauquen (15), Morón (14), Necochea (12), y Pergamino (7) resultaron ser las jurisdicciones con menor cantidad de hechos denunciados.

## 2. Institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos de violencia institucional

El RVI permite a quienes integran el Ministerio Público Fiscal establecer la institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos, a partir de los datos aportados en la denuncia, sin perjuicio de la individualización de las personas sindicadas o de la existencia de personas imputadas<sup>4</sup> en las investigaciones penales. El dato se obtuvo en el 97,6% de los casos (1.162). En la categoría "Otras Instituciones" se incluyen las demás categorías que luego se desagregan en el gráfico 3.

**Gráfico 2. Incidencia porcentual de la institución de pertenencia de los presuntos autores sobre el total de hechos de violencia institucional. Primer semestre del año 2022**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

(1) Para este gráfico la categoría "Otras Instituciones" incluye: Agentes de la Policía de CABA, Agentes Municipales, Agentes de la Policía Federal, Agentes de la Prefectura Naval Argentina, Agentes del Poder

<sup>4</sup>El término "sindicadas" alude a aquellas personas humanas que se encuentran vinculadas a una investigación penal en calidad de presuntos autores o partícipes de la comisión de un delito pero que no han sido imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires. En tanto, el término "imputadas" se refiere a las personas humanas sindicadas que han prestado declaración en los términos del aludido artículo 308 primer párrafo, y, por tanto, han sido formalmente imputadas en el proceso penal.

Judicial, Agentes del Servicio Penitenciario Federal, Agentes de la Gendarmería Nacional Argentina, Operadores de Niñez y Adolescencia, Agentes del Ejército Nacional y también "Otros" (el RVI prevé la opción "Otros" para los casos en que trate de una institución no prevista en la nómina del sistema).

**Nota:** La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

A continuación, se desagrega la información en valores absolutos.

**Gráfico 3. Cantidad de hechos de violencia institucional según institución de pertenencia de los presuntos autores. Primer semestre del año 2022**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

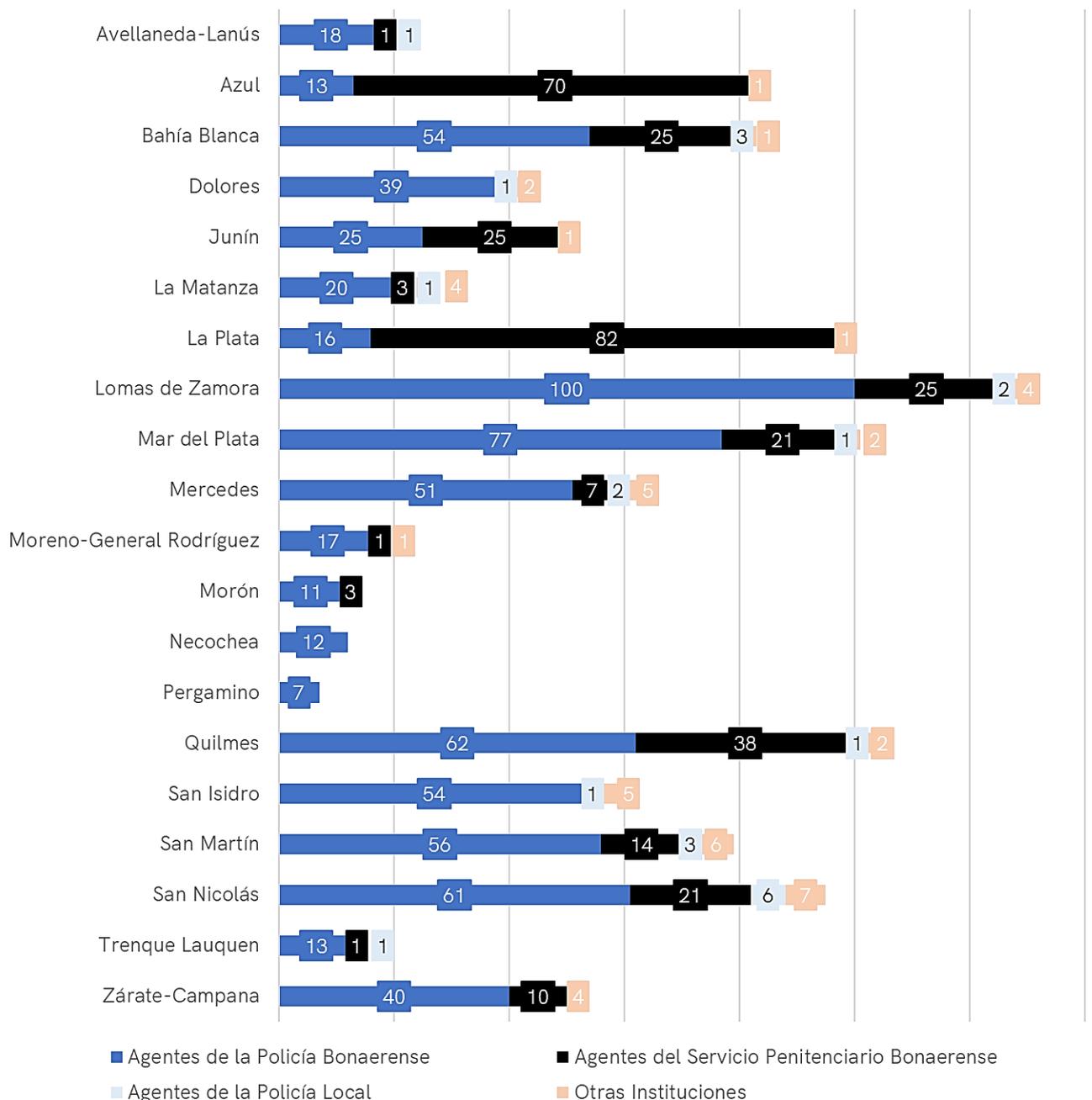
**Nota:** Otros: el RVI prevé la opción "Otros" para los casos en que se trate de una institución no prevista en la nómina del sistema.

Conforme se desprende de la información expuesta, la Policía Bonaerense (746) y el Servicio Penitenciario Bonaerense (347) resultaron ser las instituciones públicas de mayor implicancia en este tipo de hechos investigados, representando entre ambas instituciones el 94,1% de los casos en los que se contaba con el dato registrado (1.162).

En el gráfico siguiente se muestra la participación que los agentes dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense, de la Policía Bonaerense

y de la Policía Local, han tenido en las investigaciones penales iniciadas en cada departamento judicial. En la categoría "Otras Instituciones" se incluyen las demás opciones previstas en el gráfico anterior. Cabe mencionar que en el gráfico no se incluye el valor "sin datos".

**Gráfico 4. Participación de agentes dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense, de la Policía Bonaerense y de la Policía Local como presuntos autores en las investigaciones penales de violencia institucional, según departamento judicial. Primer semestre del año 2022**



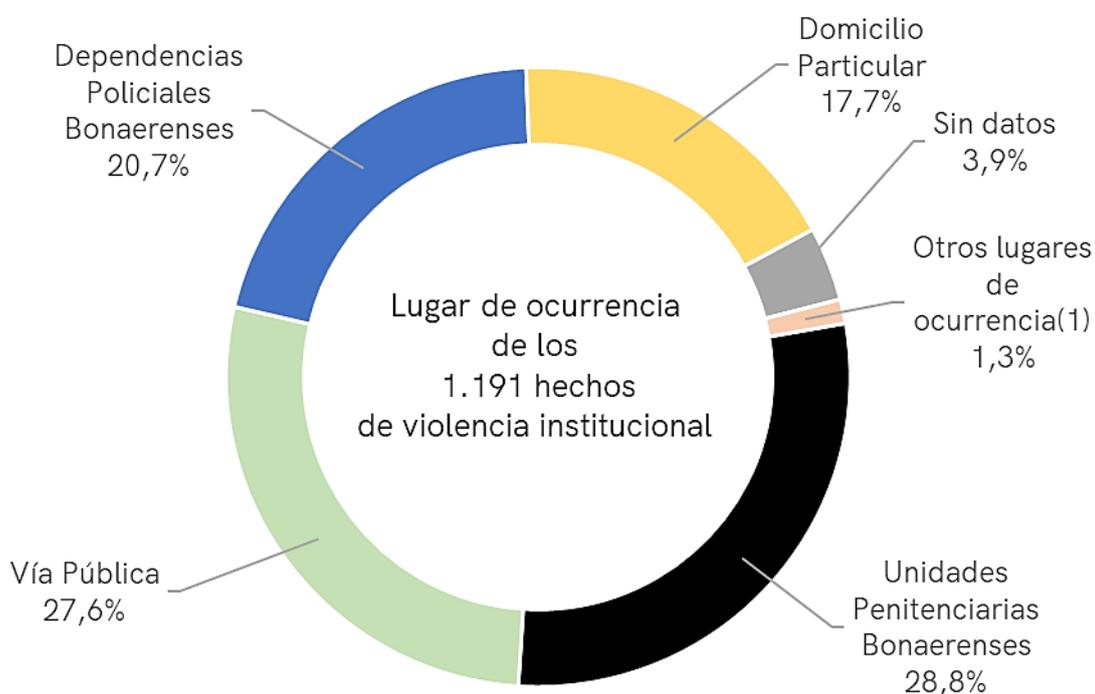
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

**Nota:** Se computaron en este gráfico los 1.162 casos que cuentan con el dato.

### 3. Lugar de ocurrencia

En este acápite se presenta la información relativa al lugar donde aconteció el hecho ilícito denunciado. El dato se obtuvo en el 96,1% de las investigaciones penales (1.145). Todas las categorías, incluidas "Otros lugares de ocurrencia" se desagregan en gráfico 6.

**Gráfico 5. Incidencia porcentual del lugar de ocurrencia de los hechos sobre el total de los hechos de violencia institucional. Primer semestre del año 2022**

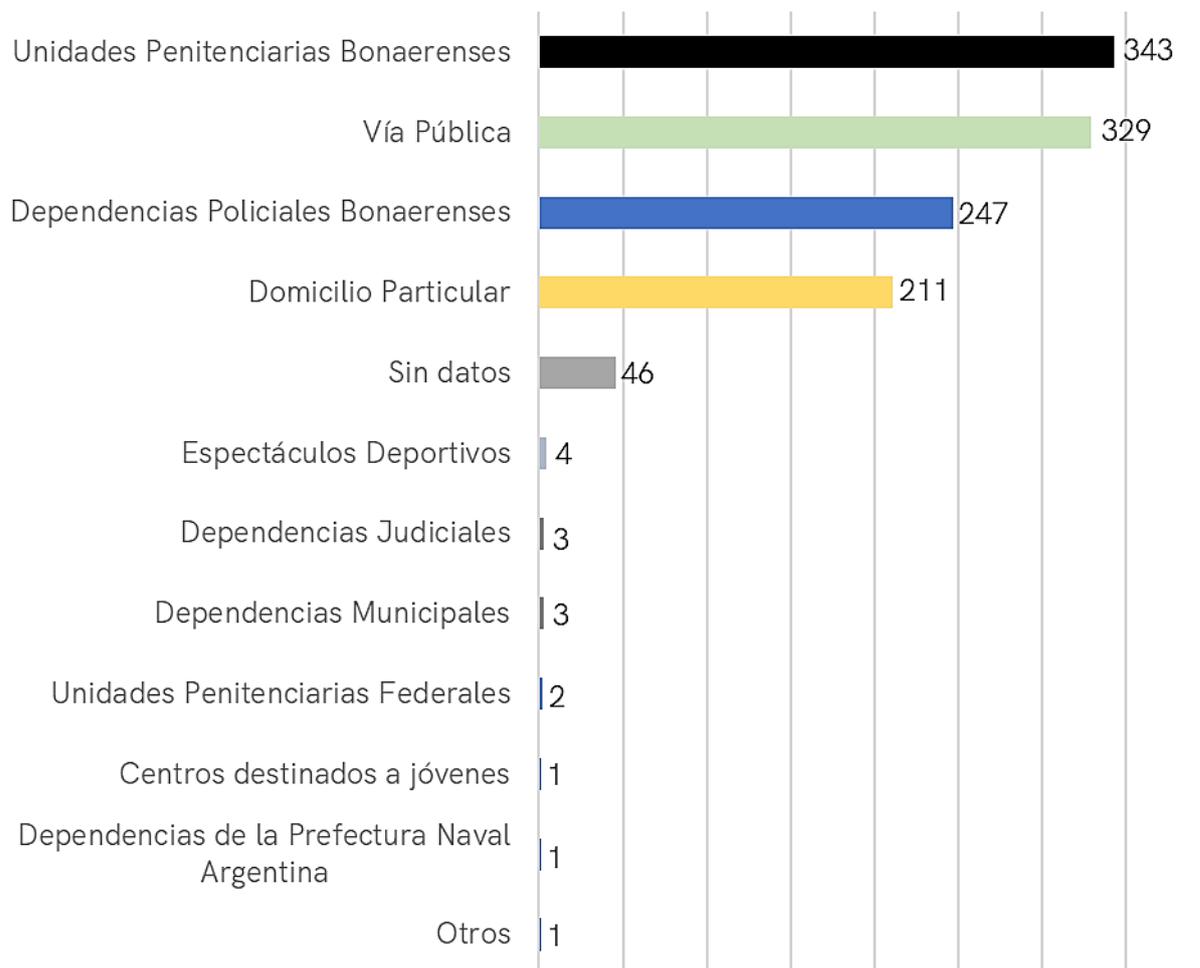


**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

(1) Para este gráfico la categoría "Otros lugares de ocurrencia" incluye: Espectáculos Deportivos, Dependencias Judiciales, Dependencias Municipales, Unidades Penitenciarias Federales, Centros destinados a jóvenes, Dependencias de la Prefectura Naval Argentina y también "Otros" (el RVI prevé la opción "Otros" para los casos en que trate de un lugar de ocurrencia no previsto en la nómina del sistema).

A continuación, se muestra idéntica información en valores absolutos.

**Gráfico 6. Cantidad de hechos de violencia institucional según lugar de ocurrencia de los hechos. Primer semestre del año 2022**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

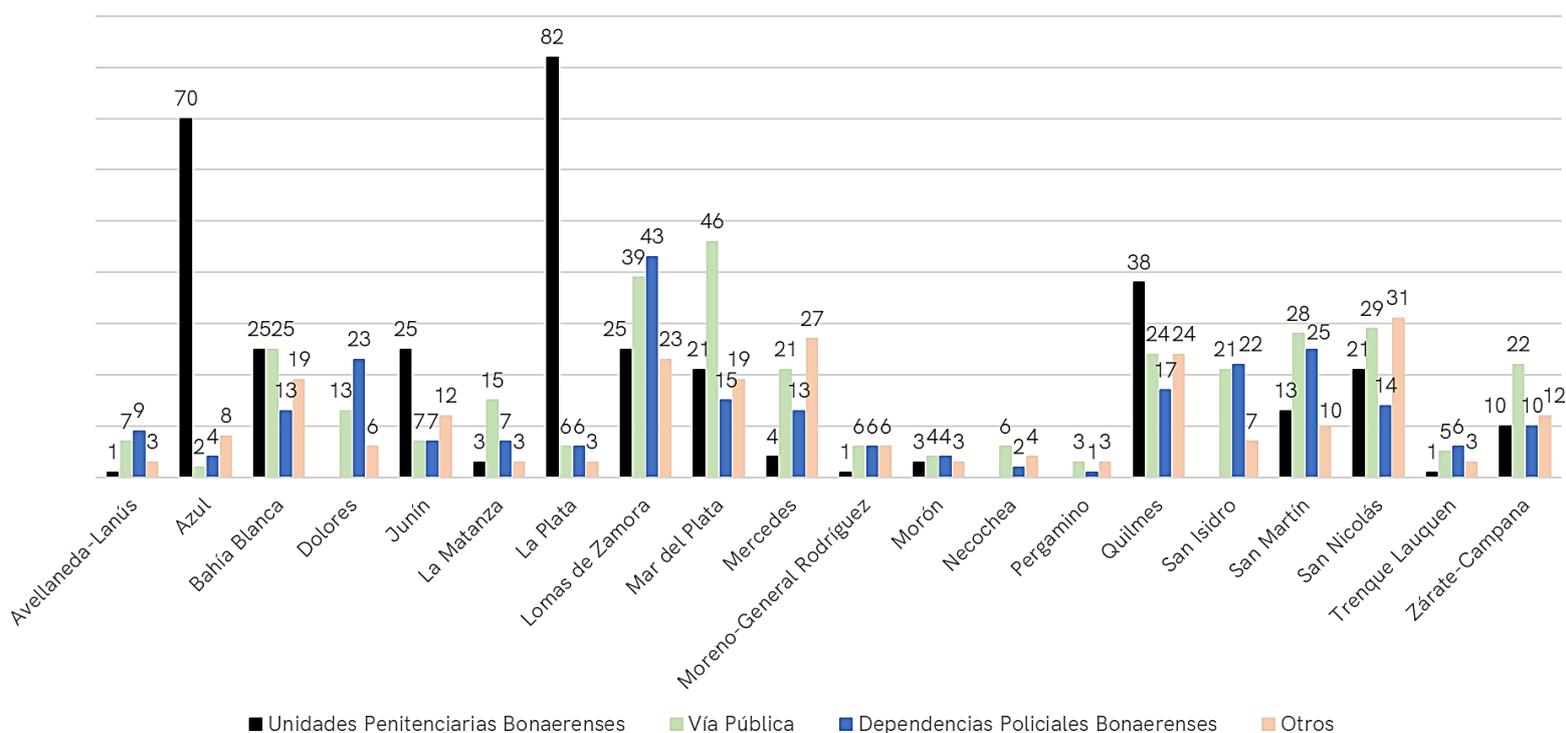
**Nota:** Otros: el RVI prevé la opción "Otros" para los casos en que se trate de un lugar de ocurrencia no previsto en la nómina del sistema.

Del gráfico se puede observar que de las categorías "Unidades Penitenciarias Bonaerenses" (343), "Vía Pública" (329) y "Dependencias Policiales Bonaerenses" (247) representan el 80,3% de los casos en los que contaba con el dato registrado (1.145).

En el gráfico siguiente se muestra la incidencia de estas categorías en las investigaciones penales que se iniciaron en cada uno de los departamentos judiciales. Para ello se tuvo en cuenta el departamento judicial de inicio de la investigación penal, sin perjuicio de que el lugar de ocurrencia de los hechos

podiere pertenecer a otra jurisdicción<sup>5</sup>. Para el presente informe se agrupan en la categoría "Otros", distintos lugares previstos en el sistema RVI: Centros destinados a jóvenes, Dependencias de la Prefectura Naval Argentina, Dependencias Judiciales, Dependencias Municipales, Domicilio Particular, Espectáculos Deportivos, Unidades Penitenciarias Federales. Asimismo, se incluye en la misma categoría una opción genérica para los casos en que se trate de un lugar de ocurrencia no previsto en la nómina del sistema.

**Gráfico 7. Incidencia de lugares de ocurrencia en las investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Primer semestre del año 2022**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

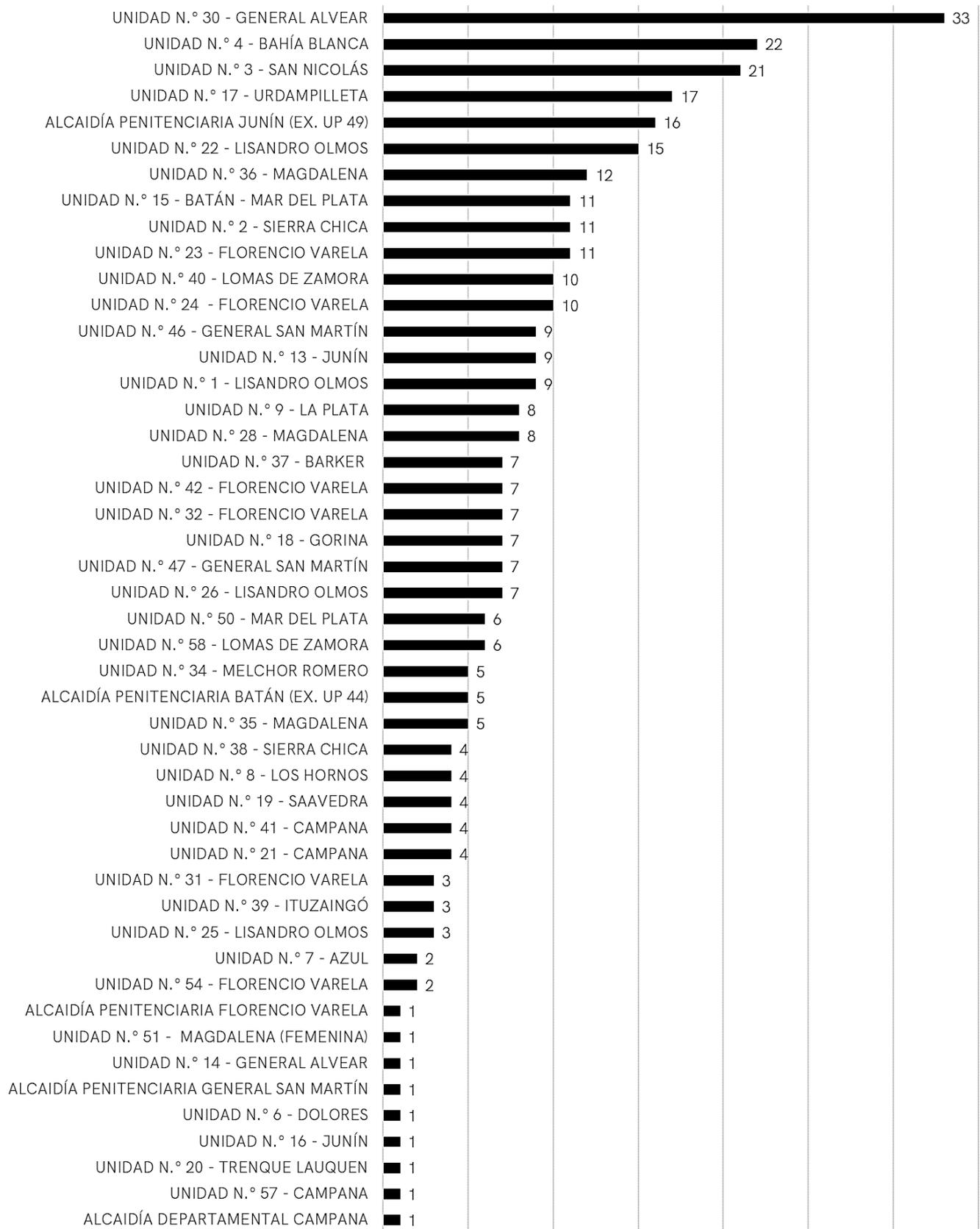
Para el presente gráfico se contabilizaron los casos en los que el dato se encontraba registrado (1.145 casos).

<sup>5</sup>Hay investigaciones penales que se inician en un departamento judicial, aunque el hecho denunciado aconteció en otra jurisdicción, por ejemplo, aquellos casos en que personas privadas de su libertad denuncian "severidades, vejaciones y/o apremios ilegales" ante un órgano judicial de otra jurisdicción distinta a aquellas donde aconteció el hecho, a partir de haberse modificado su lugar de alojamiento o haber participado de una audiencia en el marco de un comparendo.

## **a. Lugar de ocurrencia de los hechos acontecidos en contexto de encierro**

Seguidamente, se analiza la información relativa a la cantidad de hechos ocurridos en “Unidades Penitenciarias Bonaerenses”, “Dependencias Policiales Bonaerenses”, “Unidades Penitenciarias Federales”, “Dependencias de la Prefectura Naval Argentina” y “Centros destinados al alojamiento de jóvenes en conflicto con la ley penal”.

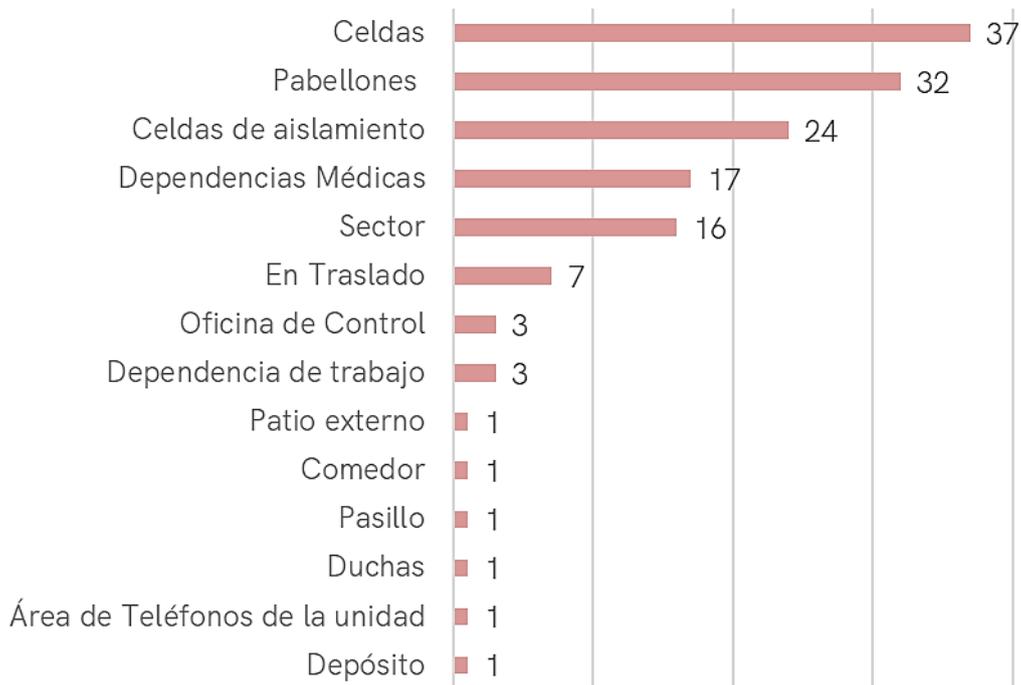
**Gráfico 8. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense. Primer semestre del año 2022**



Fuente: RVI al 1º de enero del año 2022.

De las especificaciones brindadas por los operadores judiciales con relación al lugar preciso en que ocurrieron los hechos investigados, cuando aquellos acaecieron dentro de “Unidades Penitenciarias Bonaerenses”, surge lo expuesto en el gráfico siguiente.

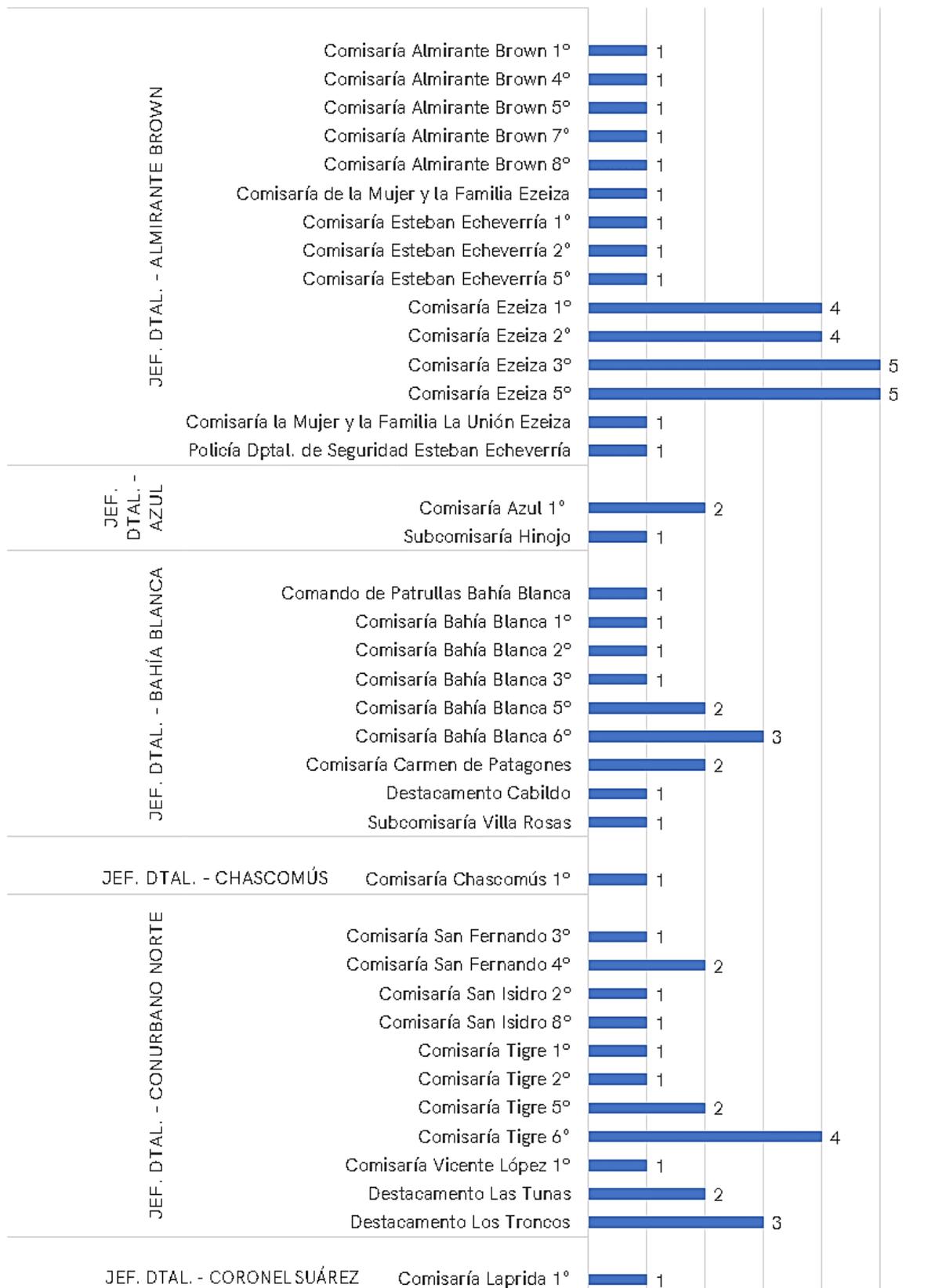
**Gráfico 9. Cantidad de hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Bonaerenses según el lugar específico o sector en donde acontecieron. Primer semestre del año 2022**

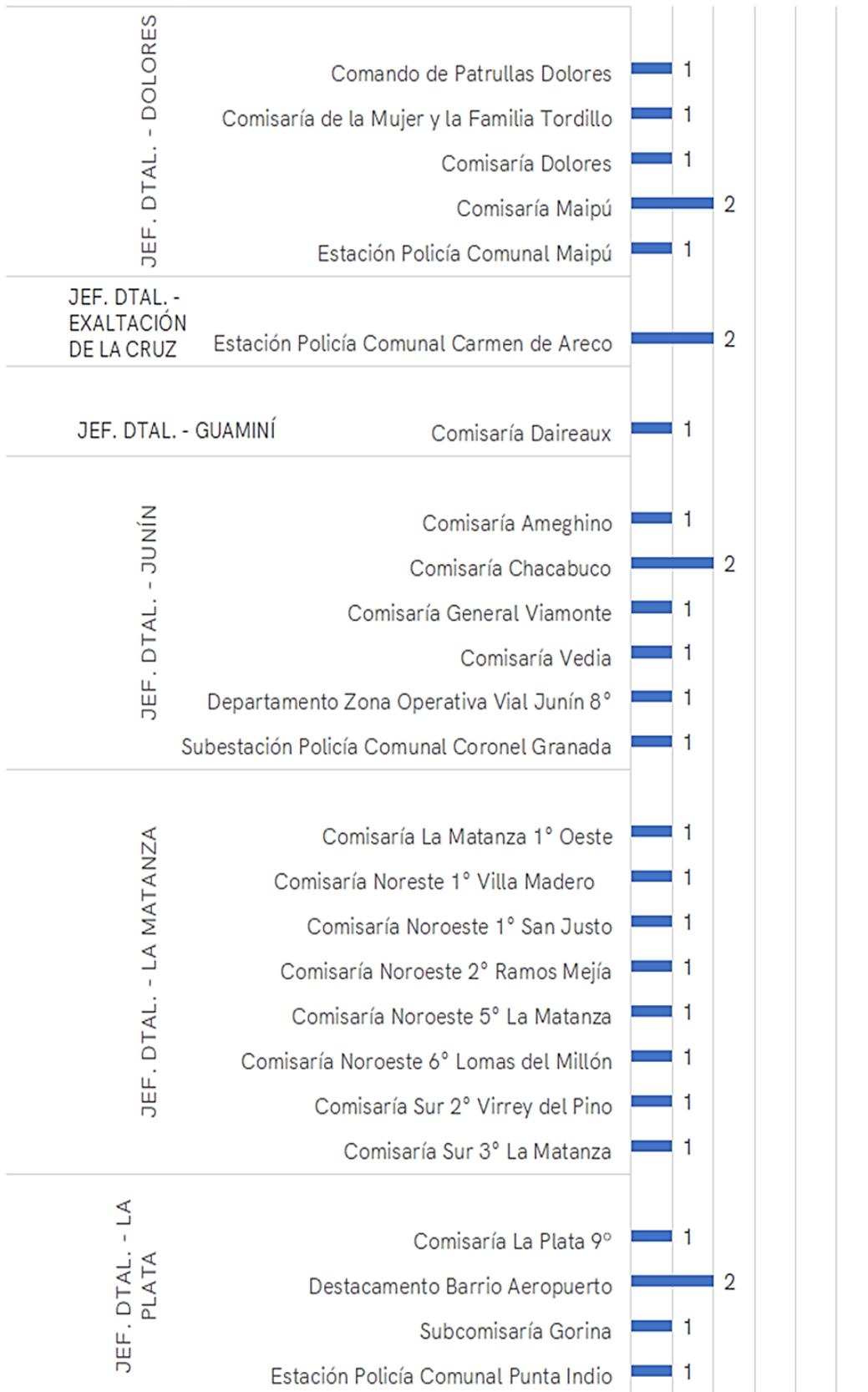


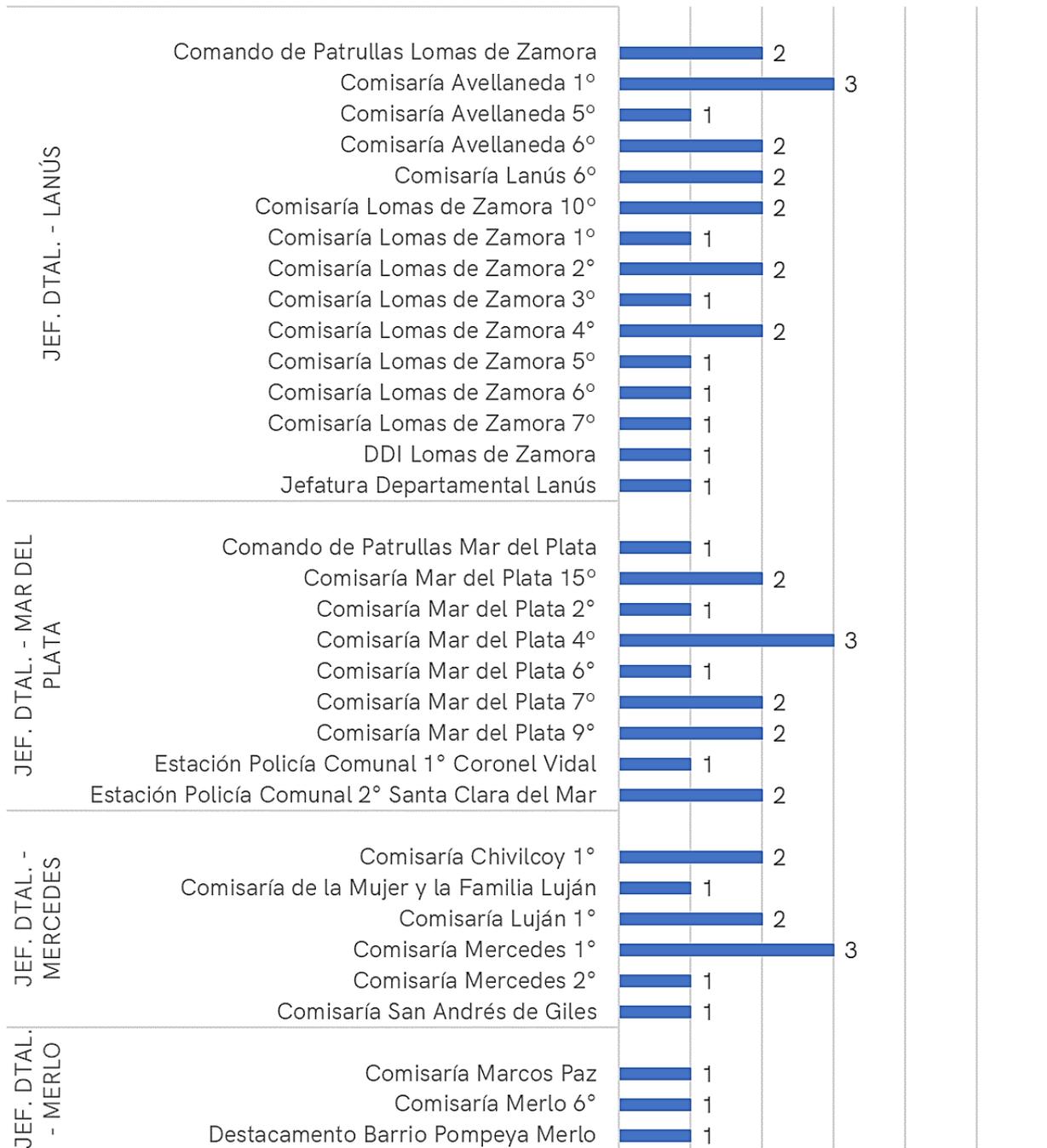
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

**Nota:** El dato se obtuvo en el 42,3% de las investigaciones penales respecto de hechos ocurridos en dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense (145 casos).

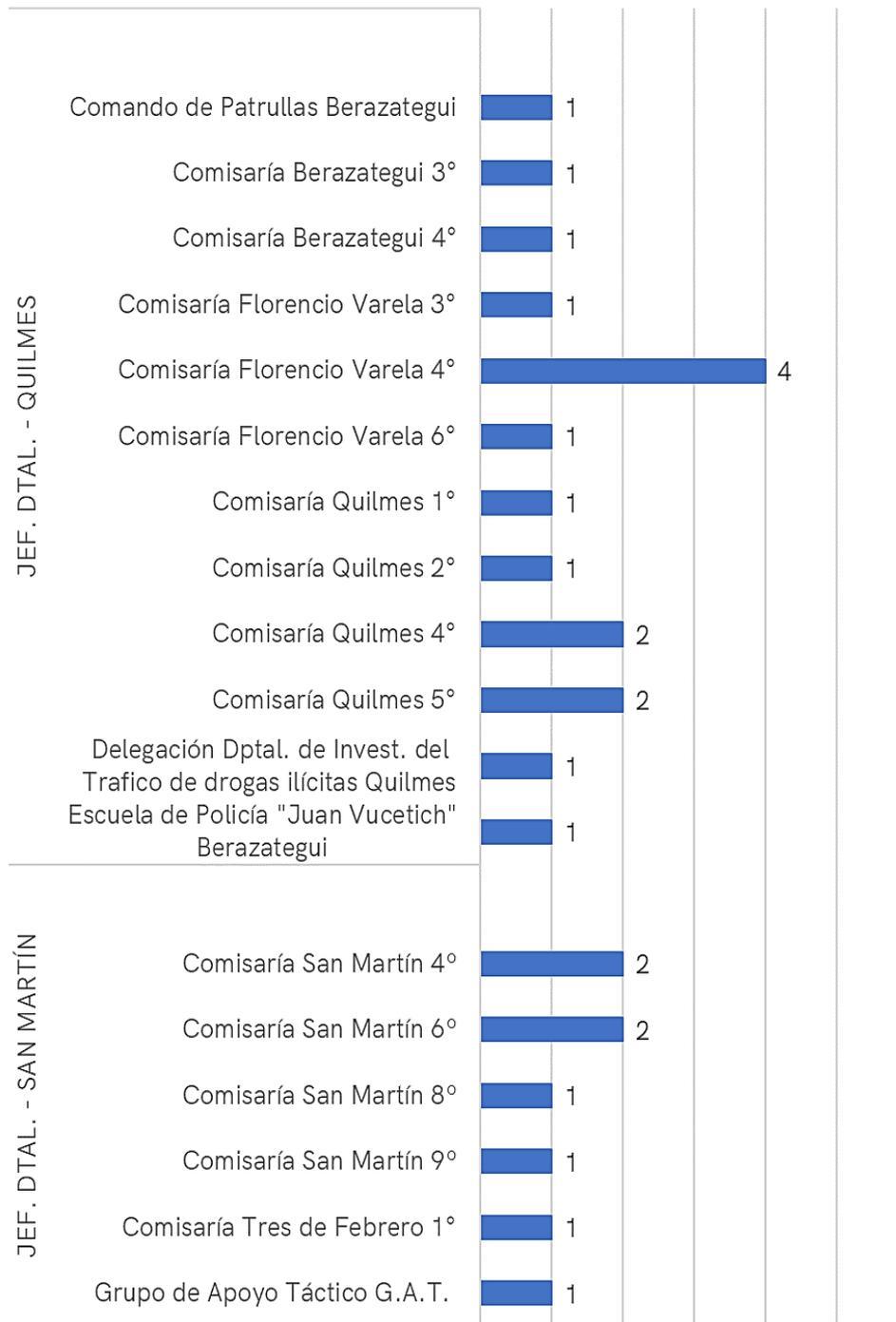
Gráfico 10. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Dependencias Policiales Bonaerenses. Primer semestre del año 2022

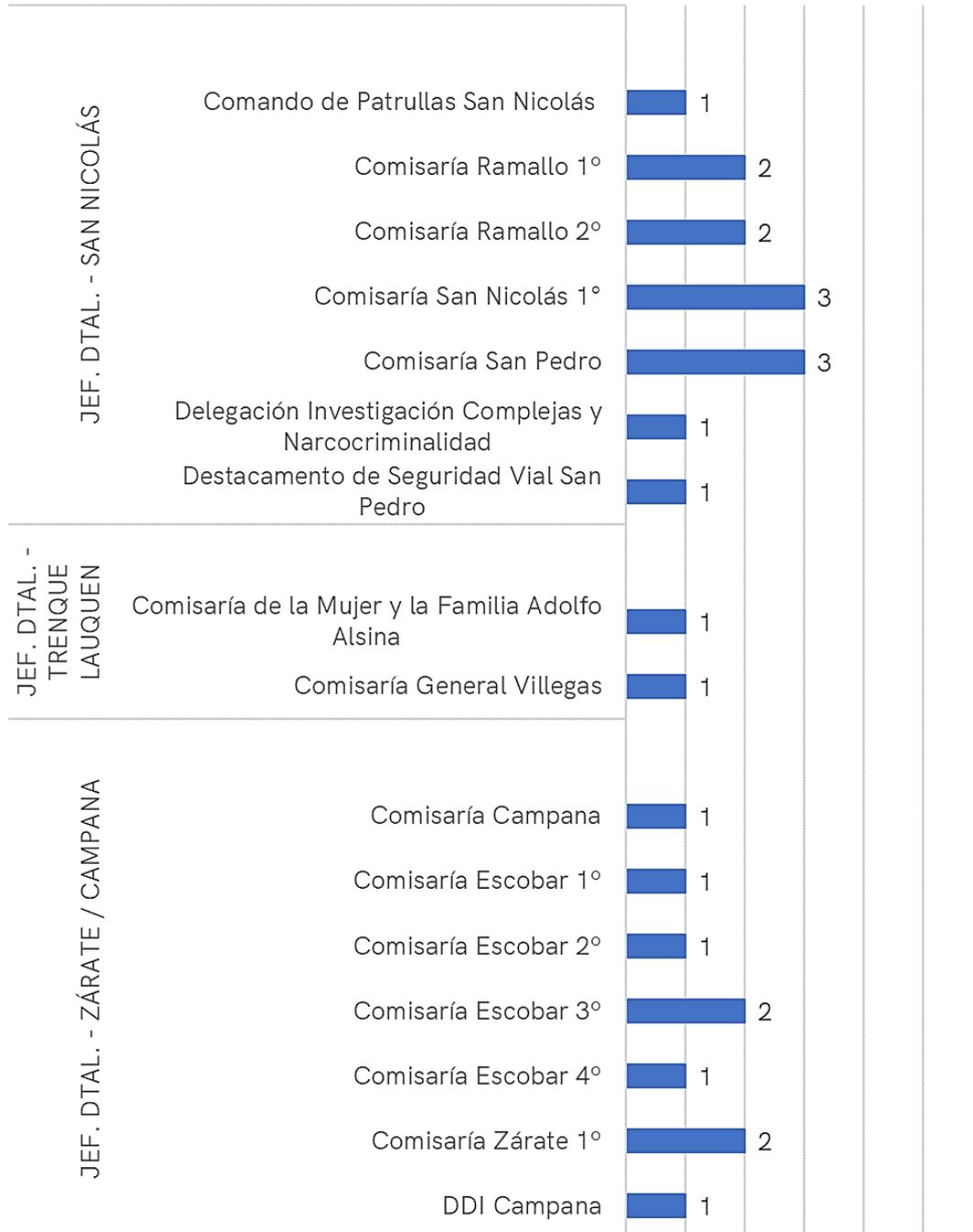






JEF. DTAL. - MORENO	Comisaría Moreno 2°	1			
	Comisaría Moreno 4°	2			
	Comisaría Moreno 5°	1			
	Comisaría Moreno 6°	1			
	Comisaría Moreno 7°	1			
JEF. DTAL. - MORÓN	Comisaría Morón 4°	1			
	Comisaría Morón 6°	1			
JEF. DTAL. - NECOCHEA	Comisaría Lobería	2			
JEF. DTAL. - PEHUAJÓ	Comisaría de la Mujer y la Familia Pehuajó	2			
	Comisaría Pehuajó	1			
	Estación Policía Comunal Bragado	1			
JEF. DTAL. - PERGAMINO	Comisaría Arrecifes	1			
	Comisaría Pergamino 3°	1			
	Destacamento Ricardo Rojas	1			
JEF. DTAL. - PILAR	Comando de Patrullas Malvinas Argentinas	1			
	Comisaría José C. Paz 1°	2			
	Comisaría José C. Paz 2°	1			
	Comisaría José C. Paz 3°	2			
	Comisaría Malvinas Argentinas 1°	2			
	Comisaría Malvinas Argentinas 2°	2			
	Comisaría Malvinas Argentinas 3°	1			
	Comisaría Pilar 1°	2			
	Comisaría San Miguel 1°	1			
Comisaría San Miguel 3°	5				
JEF. DTAL. - PINAMAR	Comisaría de la Costa 1°	2			
	Comisaría de la Costa 2°	2			
	Comisaría de la Costa 3°	2			
	Comisaría de la Costa 5°	2			
	Comisaría de la Costa 6°	1			
	Comisaría General Madariaga	1			
	Comisaría Villa Gesell 2°	1			
	Comisaría Villa Gesell 4°	3			
	Destacamento Costa del Este	2			



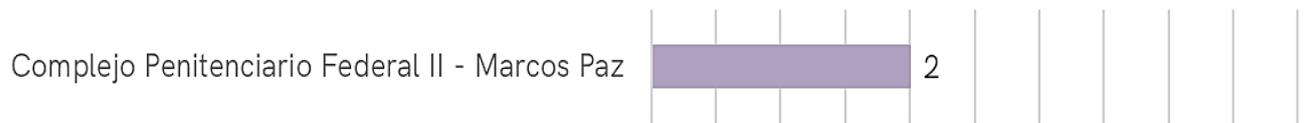


**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

**Nota:** JEF.DTAL. Significa: Jefatura Departamental.

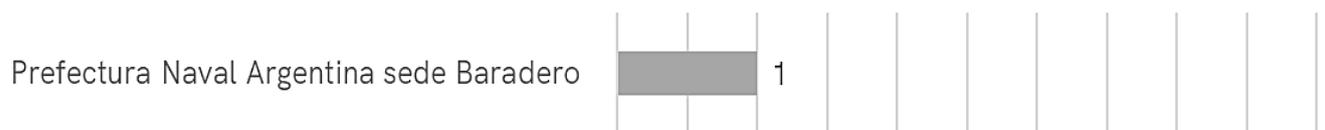
El dato se registró en el 100,0% que corresponden a (247). Cabe mencionar que mediante la Resolución N.º341/2020 del Ministerio de Seguridad (Fecha de promulgación: 13/05/2020; Fecha de publicación: 18/05/2020; Número de Boletín Oficial: 28772) se establece una reestructuración orgánica funcional en el ámbito de las Policías de la Provincia. Actualmente se encuentra en etapa de implementación por lo que las denominaciones de las dependencias policiales pueden haber sufrido modificaciones a la fecha de publicación de este informe.

### Gráfico 11. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Unidades Penitenciarias Federales. Primer semestre del año 2022



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2022.

### Gráfico 12. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en dependencias de la Prefectura Naval Argentina. Primer semestre del año 2022



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2022.

### Gráfico 13. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Centros de alojamiento de jóvenes en conflicto con la ley penal juvenil de la provincia de Buenos Aires. Primer semestre del año 2022



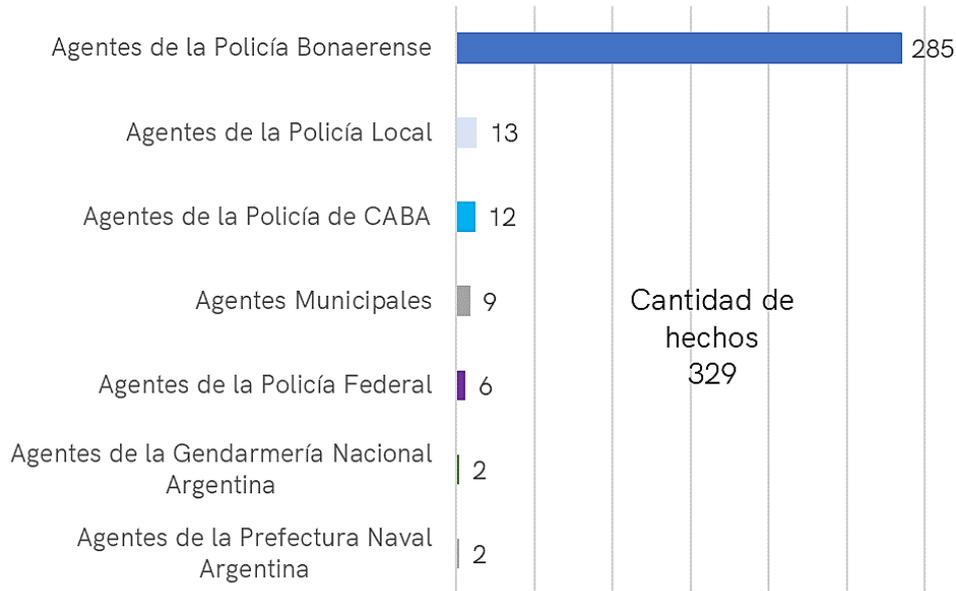
Fuente: RVI al 1° de julio del año 2022.

## 4. Relación entre el lugar de ocurrencia de los hechos de violencia institucional y la institución de pertenencia de los presuntos autores

A continuación, se analiza por institución de pertenencia de los presuntos autores, el lugar de ocurrencia de los hechos distinguiéndose entre "Vía Pública"; "Domicilio Particular"; "Dependencias Policiales Bonaerenses"; "Unidades Penitenciarias Bonaerenses"; "Unidades Penitenciarias Federales";

“Centros destinados a jóvenes” y “Dependencias de la Prefectura Naval Argentina”.

**Gráfico 14. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en la Vía Pública. Primer semestre del año 2022**



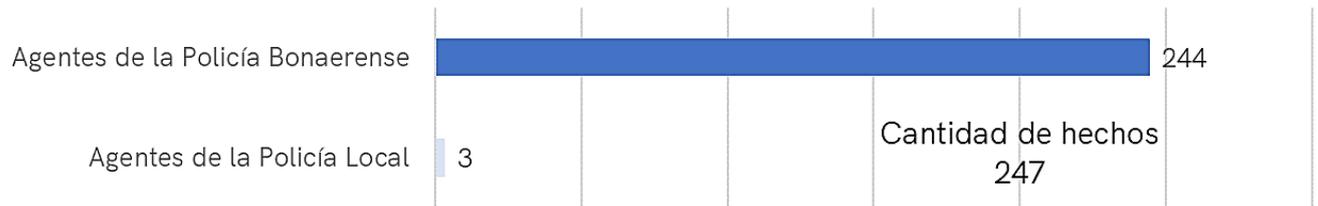
Fuente: RVI al 1° de julio del año 2022.

**Gráfico 15. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Domicilio Particular. Primer semestre de 2022**



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2022.

**Gráfico 16. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Dependencias Policiales Bonaerenses. Primer semestre del año 2022**



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2022.

**Gráfico 17. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Bonaerenses. Primer semestre del año 2022**



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2022.

**Gráfico 18. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Federales. Primer semestre del año 2022**



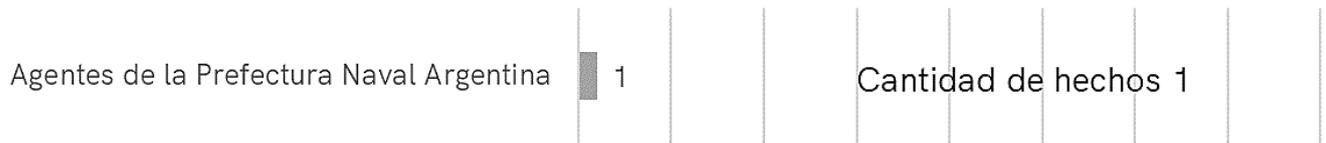
Fuente: RVI al 1° de julio del año 2022.

**Gráfico 19. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Centros destinados a jóvenes. Primer semestre del año 2022**



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2022.

**Gráfico 20. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en dependencias de la Prefectura Naval Argentina. Primer semestre del año 2022**

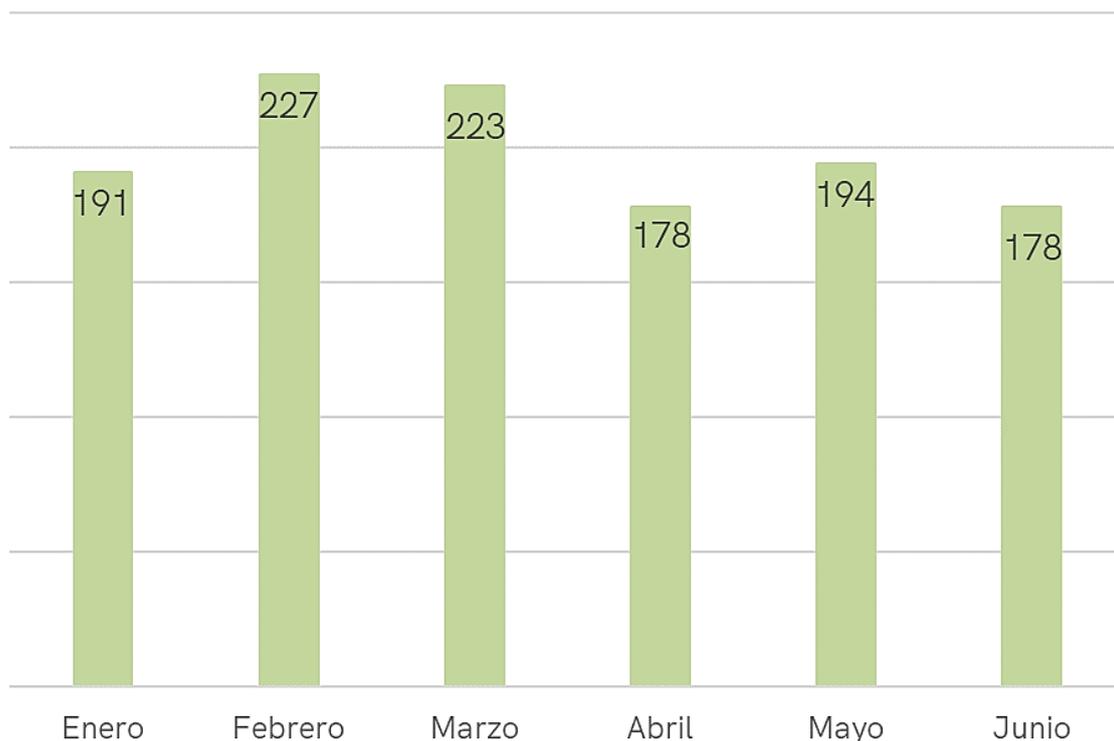


**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

## 5. Meses en que ocurrieron los hechos de violencia institucional

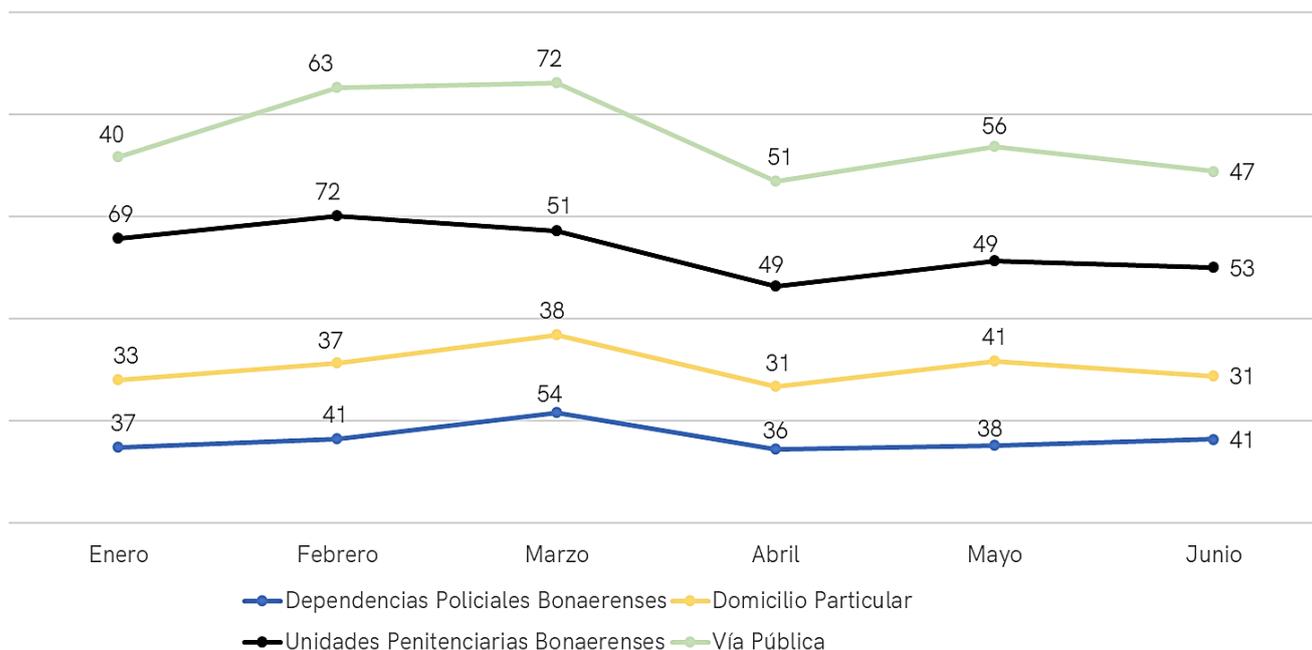
En los siguientes gráficos se observa la cantidad de casos desagregados por mes y luego la participación que las categorías “Domicilio Particular”, “Vía Pública”, “Dependencias de la Policía Bonaerense” y “Unidades Penitenciarias Bonaerenses” han tenido mensualmente durante el primer semestre del año 2022.

Gráfico 21. Cantidad de hechos de violencia institucional según mes de ocurrencia. Primer semestre del año 2022



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2022.

Gráfico 22. Cantidad de hechos de violencia institucional según lugar y mes de ocurrencia. Primer semestre del año 2022



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2022.

**Nota:** En este gráfico solo se exhiben los datos relativos a los lugares de ocurrencia de mayor incidencia (Dependencias Policiales Bonaerenses, Unidades Penitenciarias Bonaerenses, Domicilio Particular y Vía Pública) (1.130 casos).

## 6. Delitos registrados en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas en el primer semestre del año 2022

Para el relevamiento de los tipos de delitos registrados en esta clase de investigaciones penales, se computaron todos los delitos denunciados en el marco de las 1.191 investigaciones penales analizadas en el primer semestre del año 2022. De aquí que la cifra de delitos resulta superior al número de investigaciones penales, sumando un total de 1.446, dado que sobre un mismo hecho pueden denunciarse uno o varios delitos.

En tal sentido, la siguiente tabla presenta la información desagregada por bien jurídico y tipo de delito, teniendo en cuenta la clasificación utilizada por el Departamento de Estadística de la Procuración General. No se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

Cuadro 2. Cantidad de delitos registrados en investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional según bien jurídico y tipo de delito. Primer semestre del año 2022

Bien Jurídico Protegido	Delito	Cantidad de delitos	% sobre el total de delitos RVI
Delitos contra las personas	Abuso de armas	5	0,3%
	Homicidio	20	1,4%
	Homicidio agravado cometido por un miembro de fuerza de seguridad pública	3	0,2%
	Homicidio agravado criminis causa	2	0,1%
	Lesiones culposas	1	0,1%
	Lesiones graves	3	0,2%
	Lesiones leves	58	4,0%
	Otros delitos contra las personas	18	1,2%
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual	9	0,6%
	Abuso sexual con acceso carnal	1	0,1%
Delitos contra la libertad	Amenazas	60	4,1%
	Amenazas agravadas	17	1,2%
	Privación de libertad	23	1,6%
	Severidades vejaciones y/o apremios ilegales a presos	273	18,9%
	Vejaciones y/o apremios ilegales en acto de servicio	249	17,2%
	Torturas	1	0,1%
	Violación de domicilio	6	0,4%
	Otros delitos contra la libertad	24	1,7%
Delitos contra la propiedad	Daño	13	0,9%
	Extorsión	6	0,4%
	Estafa	4	0,3%
	Hurto	29	2,0%
	Robo	10	0,7%
	Robo agravado uso de arma	12	0,8%
	Otros robos agravados	8	0,6%
Delitos contra la Administración Pública	Abuso de autoridad	262	18,1%
	Encubrimiento	5	0,3%
	Incumplimiento de los deberes de funcionario público	63	4,4%
	Otros delitos contra la Administración Pública(1)	18	1,2%
Otros(2)	Otros	243	16,8%
<b>Total</b>		<b>1.446</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: RVI al 1° de julio del año 2022.

(1) Otros delitos contra la Administración Pública: incluye desobediencia, evasión, incumplimiento de la obligación de promover la persecución y represión, entre otros.

(2) Otros: incluye, Averiguación de Ilícito, Denuncia, Averiguación de causales de muerte y Comisión de delito de acción pública.

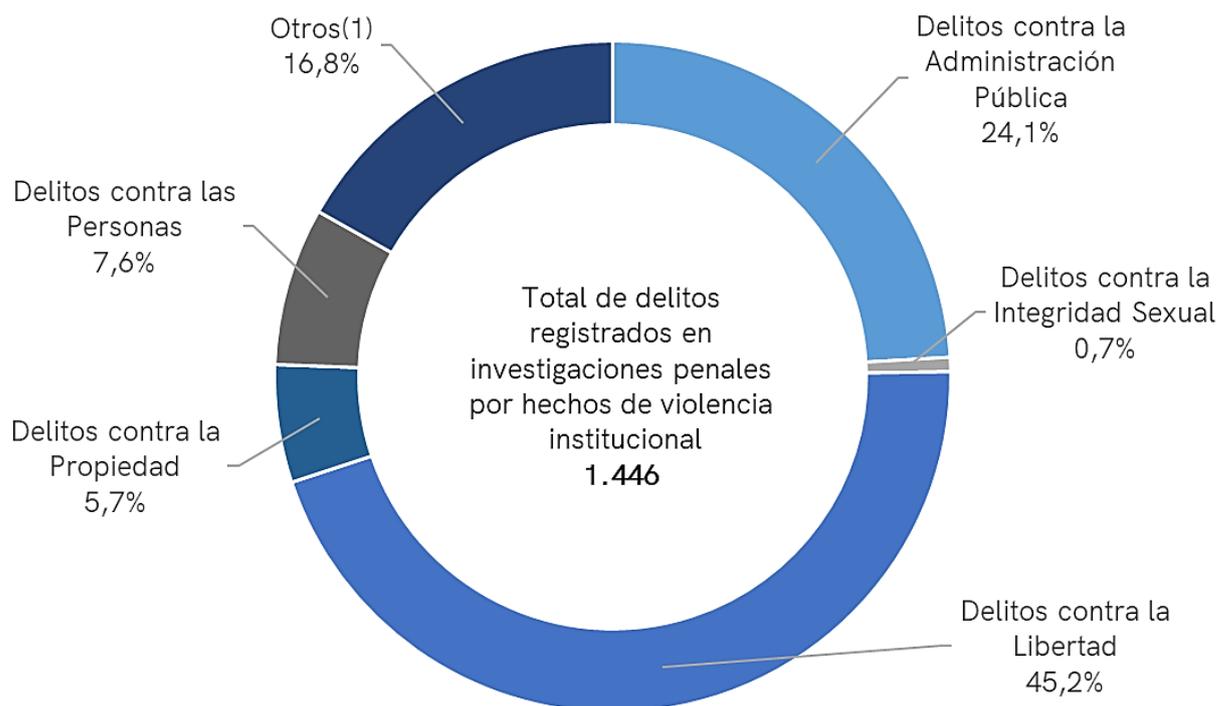
**Nota:** De los 110 Delitos contra las Personas registrados, fueron consumados 109 y 1 de ellos ocurrió en forma tentada (un caso de homicidio agravado cometido por un miembro de fuerza de seguridad pública, Art.80 Inc.9°). En el resto de las calificaciones delictivas que se contemplan no se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Cabe mencionar que durante el primer semestre del año 2022 se han registrado en la base de datos del RVI 113 investigaciones penales, iniciadas con motivo de muertes en contexto de encierro. Así, en 109 casos fueron caratulados por los operadores como “Averiguación de causales de muerte”. Esta información se aborda en profundidad en el capítulo V del presente informe.

El siguiente gráfico muestra en porcentuales la incidencia de cada categoría sobre el total de delitos registrados.

**Gráfico 23. Incidencia porcentual de los delitos sobre el total de delitos registrados en el RVI, según bien jurídico protegido. Primer semestre del año 2022**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

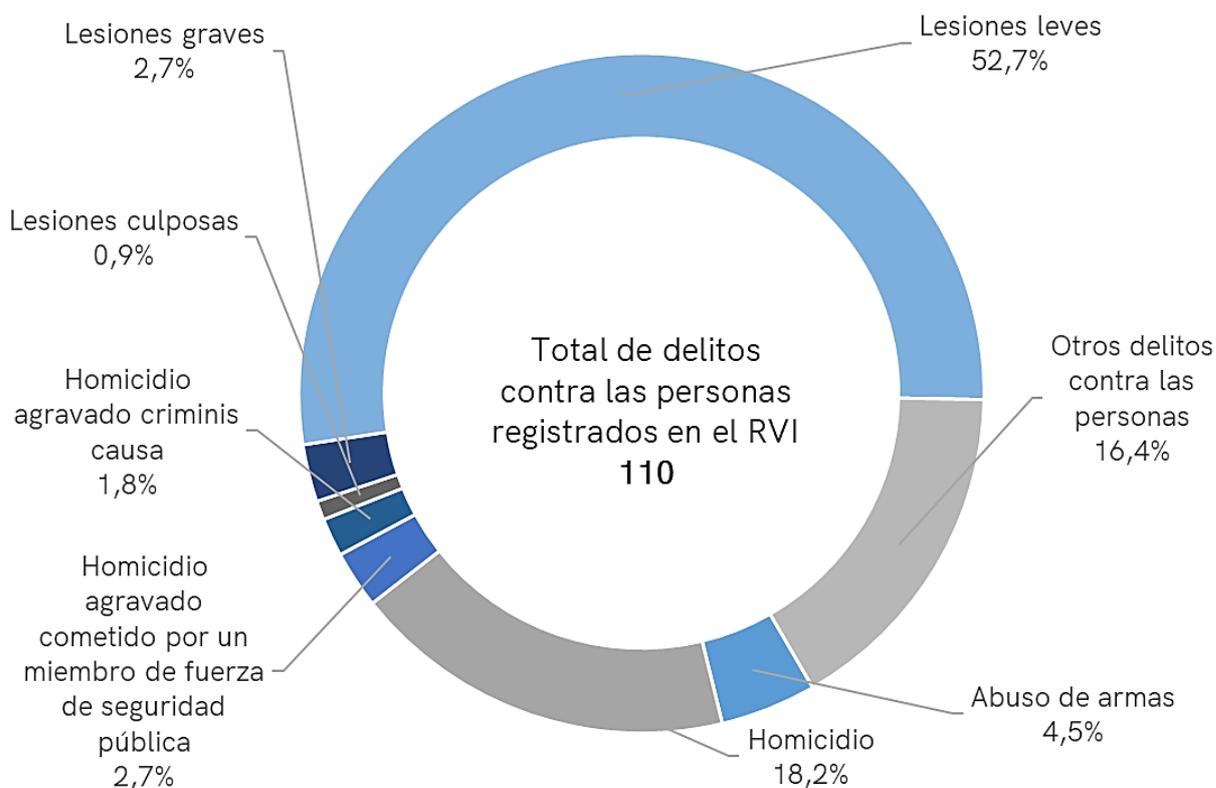
(1) Otros: Otros: incluye, Averiguación de Ilícito, Denuncia, Averiguación de causales de muerte y Comisión de delito de acción pública.

**Nota:** La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Como puede observarse, los delitos contra la libertad (653), los delitos contra la Administración Pública (348) y los delitos contra las personas (110) comprenden el 76,9% de los delitos registrados en RVI.

Si se desglosa en porcentajes la incidencia que han tenido los distintos tipos penales comprendidos en los bienes jurídicos “contra las personas”, “contra la libertad” y “contra la Administración Pública”, se observa lo siguiente.

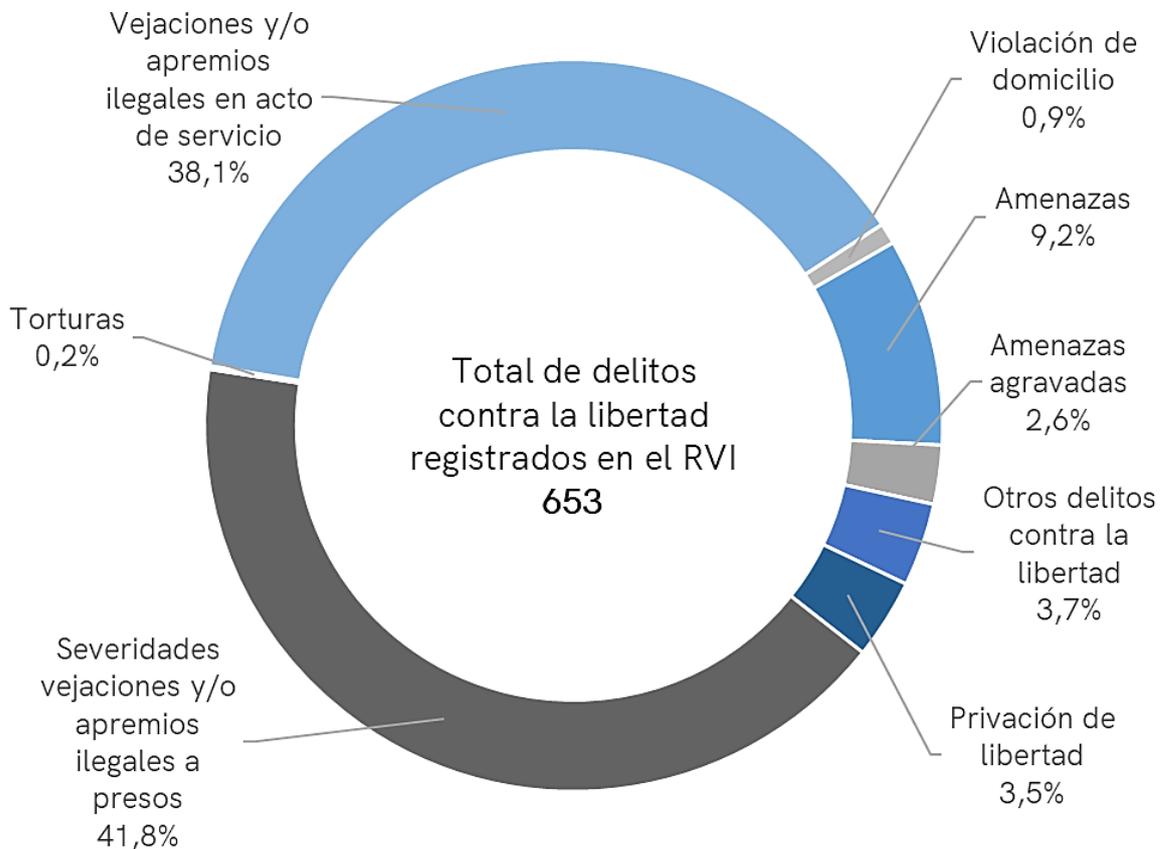
**Gráfico 24. Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el subtotal de delitos contra las personas. Primer semestre del año 2022**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

**Nota:** La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

**Gráfico 25. Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el subtotal de delitos contra la libertad. Primer semestre del año 2022**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

Del total de delitos registrados en esta categoría de bien jurídico protegido, el 79,9% corresponden a “severidades, vejaciones y/o apremios ilegales a presos” y a “vejaciones y/o apremios ilegales en acto de servicio”.

**Gráfico 26. Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el subtotal de delitos contra la Administración Pública. Primer semestre del año 2022**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

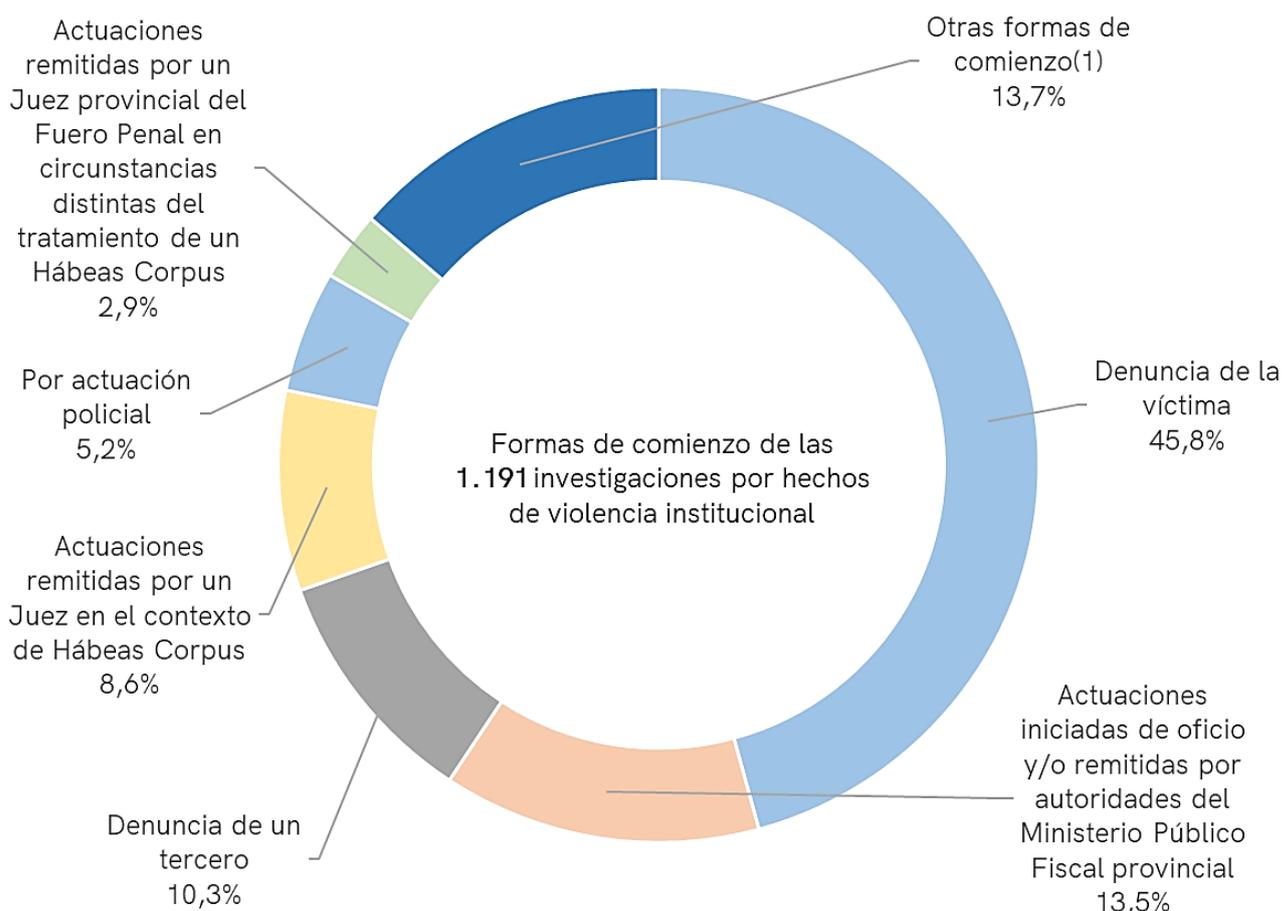
Del total de delitos registrados en esta categoría el “abuso de autoridad” y el delito de “incumplimiento de los deberes de funcionario público” constituyen el 93,4%.

## V. Capítulo II: Aspectos procesales de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional

### 1. Forma de comienzo de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional

En este apartado se describe de qué modo el Ministerio Público Fiscal tomó conocimiento de la existencia del hecho de violencia institucional.

**Gráfico 27. Incidencia porcentual de las distintas formas de comienzo de la actuación judicial en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional. Primer semestre del año 2022**



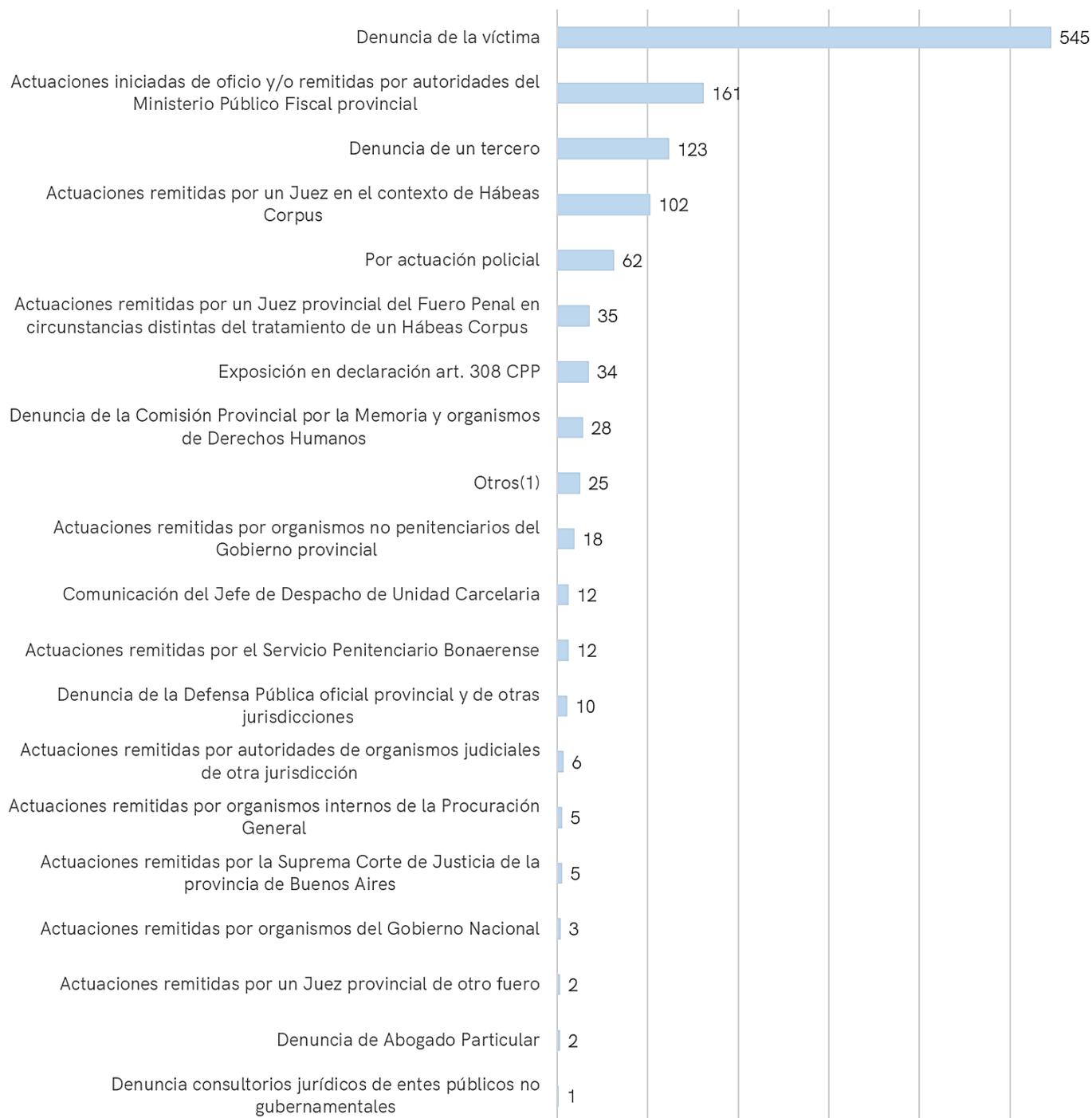
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

(1) "Otras formas de comienzo" agrupa: Exposición en declaración art. 308 CPPBA, Denuncia de la Comisión Provincial por la Memoria y organismos de Derechos Humanos, Actuaciones remitidas por organismos no penitenciarios del Gobierno provincial, Comunicación del Jefe de Despacho de Unidad

Carcelaria, Actuaciones remitidas por el Servicio Penitenciario Bonaerense, Denuncia de la Defensa Pública oficial provincial y de otras jurisdicciones, Actuaciones remitidas por autoridades de organismos judiciales de otra jurisdicción, Actuaciones remitidas por organismos internos de la Procuración General, Actuaciones remitidas por la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, Actuaciones remitidas por organismos del Gobierno Nacional, Actuaciones remitidas por un Juez provincial de otro fuero, Denuncia de Abogado Particular, Denuncia de consultorios jurídicos de entes públicos no gubernamentales y Otros. (La categoría "Otros" está prevista como opción en el sistema informático para indicar aquellas otras formas de inicio distintas a las tabuladas en aquel).

En la siguiente tabla se desagregan todas las categorías que dan cuenta de la forma de comienzo de las investigaciones penales.

**Gráfico 28. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional según forma de comienzo de la actuación judicial. Primer semestre del año 2022**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

(1) La categoría "Otros" (25) está prevista como opción para indicar aquellas otras formas de inicio distintas a las tabuladas en el sistema informático RVI.

**Nota:** Corresponde señalar que 5 casos se iniciaron a través del Sistema del MSBA (Denuncias) y 1 caso a través de la App "Mi Seguridad" (Reportes). Estos casos se encuentran incluidos en la categoría de "denuncia de la víctima" o "denuncia de un tercero". Para mayor información ver: <https://seguridad.gba.gob.ar/#!/home>

Como se puede observar las principales vías de comunicación por las cuales el Ministerio Público Fiscal tomó conocimiento de la existencia de un hecho de violencia institucional fueron: la “Denuncia de la víctima” (545), “Actuaciones iniciadas de oficio y/o remitidas por autoridades del Ministerio Público Fiscal provincial” (161), “Denuncia de un tercero” (123), “Actuaciones remitidas por un Juez en el contexto de Hábeas Corpus” (102), “Por actuación policial” (62), y por “Actuaciones remitidas por un Juez provincial del Fuero Penal en circunstancia distintas del tratamiento de un Hábeas Corpus” (35), representando en su conjunto un 86,3% del total.

## 2. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2022

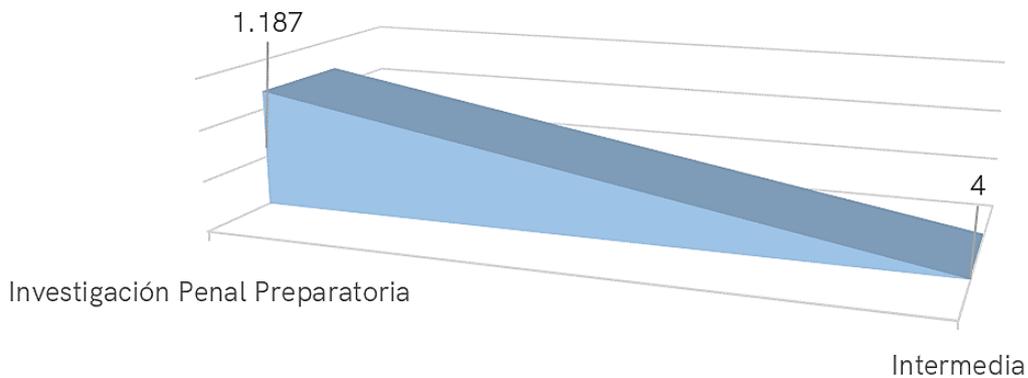
Como fuera señalado en las consideraciones preliminares, la información que se presenta a continuación corresponde con la etapa procesal al tiempo del procesamiento de los datos, es decir al 1° de julio del año 2022, por lo que, dado el carácter dinámico de la base de datos, pueden haberse producido avances y/o modificaciones al momento de la publicación<sup>6</sup>.

En el siguiente gráfico se presenta la información relativa a las etapas procesales en que se encuentran las investigaciones penales, discriminadas en las siguientes categorías: Etapa de Investigación Penal Preparatoria y en etapa Intermedia. Cabe mencionar que, al tiempo de procesamiento de los datos, ninguna investigación penal se encontraba en etapa de “juicio”.

---

<sup>6</sup>Debe tenerse presente, además, que el Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires prevé un plazo de 4 meses para el desarrollo de la investigación penal preparatoria, a partir de la imputación formal o detención del presunto responsable, prorrogable por 2 meses, o en casos excepcionales debidamente justificados, por su gravedad o por el carácter dificultoso de la investigación, por hasta seis meses (conf. art. 282 del CPPBA). Por lo tanto, la información que aquí se presenta reviste para este análisis -en principio- carácter de preliminar, y queda supeditada a un posterior estudio integral sobre la evolución procesal de este universo de investigaciones penales.

### Gráfico 29. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional. Primer semestre del año 2022



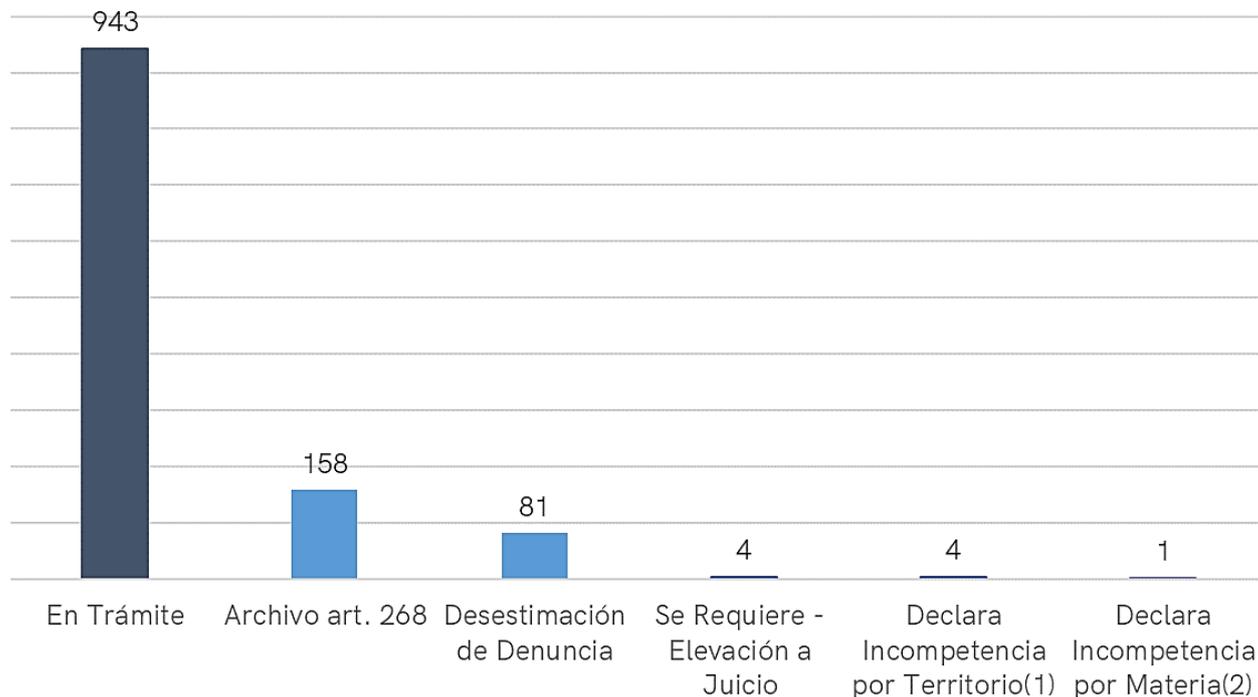
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

Cabe aclarar que, de las 1.191 investigaciones penales preparatorias, 248 cuentan con un trámite de finalización. En el punto siguiente se aborda específicamente dicha información.

### 3. Estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2022

A continuación, se presentan las investigaciones penales analizadas en este período según su estado procesal.

**Gráfico 30. Estado de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional. Primer semestre del año 2022**



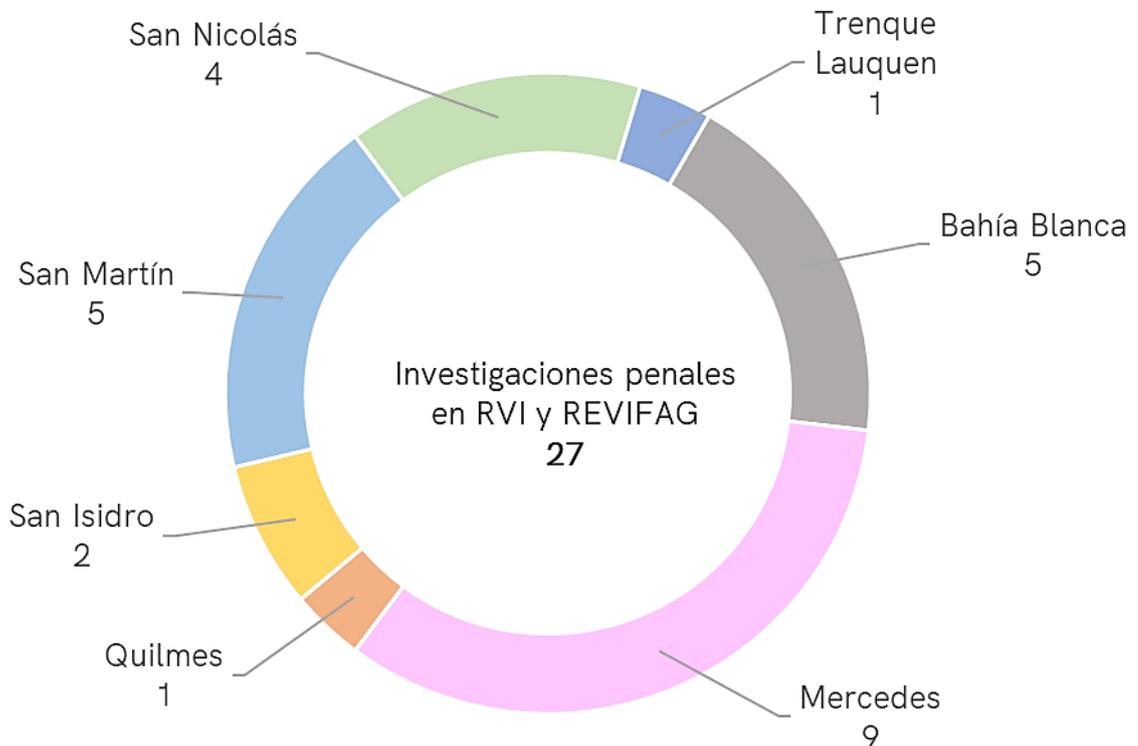
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

(1)(2) Los casos de incompetencia no dan necesariamente por finalizada la actuación judicial, pues la investigación puede continuar en otra jurisdicción.

#### 4. Investigaciones penales de violencia institucional asignadas al Registro Penal de Violencia Familiar y/o de Género (REVIFAG)

Del universo de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2022, un total de 27 procesos han sido a su vez vinculados al Registro Penal de Violencia Familiar y/o de Género (REVIFAG) que lleva el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires. A continuación, se presentan desagregadas por departamento judicial.

**Gráfico 31. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional vinculadas al Registro Penal de Violencia Familiar y/o Género (REVIFAG), según departamento judicial. Primer semestre del año 2022**

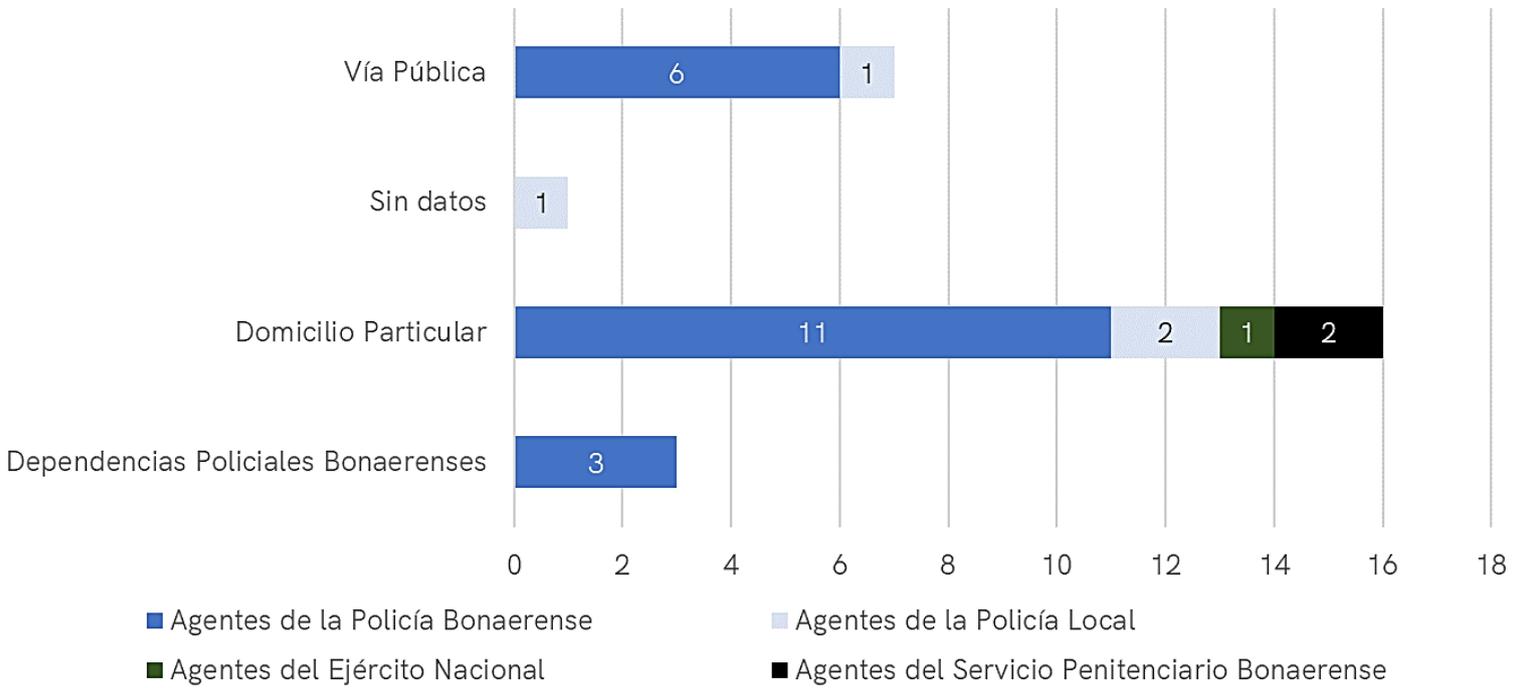


**Fuente:** RVI y REVIFAG al 1° de julio del año 2022.

Sobre este análisis corresponde señalar que, desde el RVI y el REVIFAG, se llevan a cabo labores tendientes a fortalecer, de manera concomitante en ambas bases de datos, la debida registración de aquellas investigaciones penales iniciadas por hechos en los que puedan encontrarse comprometidos ambos contextos.

En el siguiente gráfico se presenta la información relativa a la "institución de pertenencia de los presuntos autores" de los hechos registrados en RVI y REVIFAG, de acuerdo al lugar en que aquellos habrían ocurrido.

**Gráfico 32. Institución de pertenencia de los presuntos autores según “lugar de ocurrencia de los hechos” en investigaciones penales de violencia institucional asignadas al RVI y REVIFAG. Primer semestre del año 2022**



**Fuente:** RVI y REVIFAG al 1° de julio del año 2022.

## **VI. Capítulo III: Víctimas en las investigaciones penales de violencia institucional**

### **1. Cantidad de víctimas en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional, discriminadas por sexo, rango etario y departamento judicial**

En las investigaciones penales de violencia institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2022, se registraron un total de 1.111 víctimas. La siguiente tabla desagrega la información por departamento judicial, sexo y rango etario (mayor o menor de edad).

**Cuadro 3. Cantidad de víctimas en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional discriminadas por sexo, rango etario y departamento judicial. Primer semestre del año 2022**

Departamento Judicial / Víctimas	Femeninas			Mascullinos			Total
	Menor	Mayor	Total	Menor	Mayor	Total	
Avellaneda-Lanús	-	3	3	4	11	15	18
Azul	-	4	4	2	74	76	80
Bahía Blanca	2	23	25	6	59	65	90
Dolores	-	9	9	1	18	19	28
Junín	-	9	9	3	39	42	51
La Matanza	-	1	1	5	19	24	25
La Plata	-	2	2	-	85	85	87
Lomas de Zamora	-	38	38	6	72	78	116
Mar del Plata	-	30	30	10	59	69	99
Mercedes	2	33	35	1	39	40	75
Moreno-General Rodríguez	-	4	4	1	18	19	23
Morón	1	2	3	-	12	12	15
Necochea	-	4	4	-	7	7	11
Pergamino	-	1	1	1	5	6	7
Quilmes	-	18	18	2	57	59	77
San Isidro	-	19	19	4	40	44	63
San Martín	-	18	18	15	47	62	80
San Nicolás	4	23	27	10	61	71	98
Trenque Lauquen	-	5	5	3	6	9	14
Zárate-Campana	2	16	18	5	31	36	54
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>262</b>	<b>273</b>	<b>79</b>	<b>759</b>	<b>838</b>	<b>1.111</b>

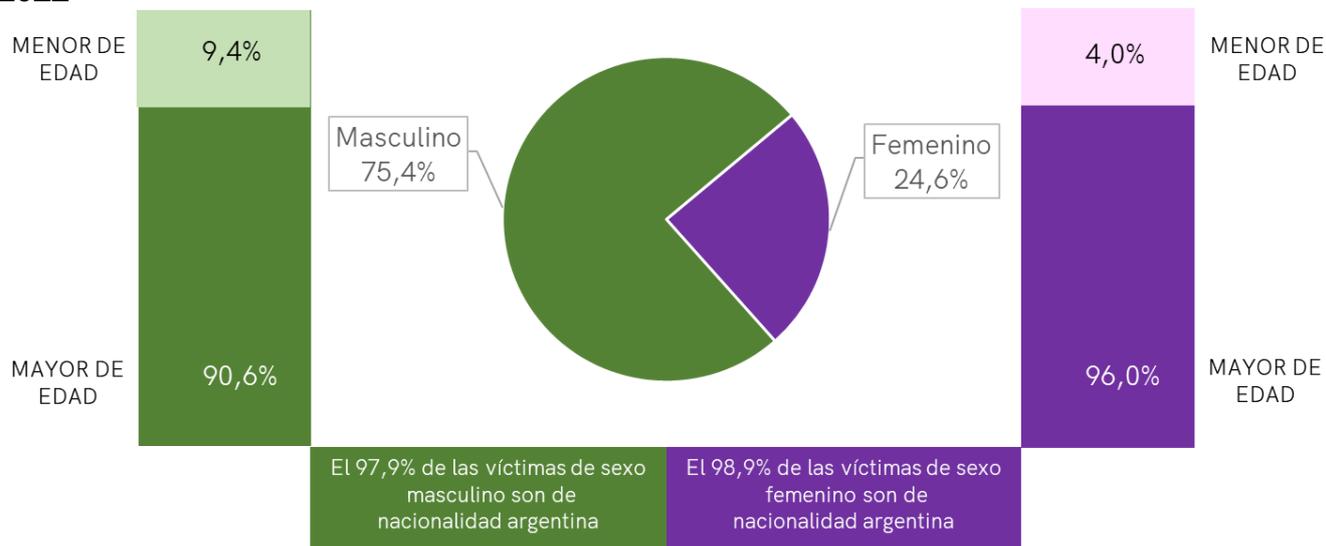
Fuente: RVI al 1° de julio del año 2022.

(-) Valor igual a cero.

## 2. Caracterización de las víctimas

A continuación, se exhiben en valores relativos, los datos concernientes al sexo, rango etario y nacionalidad de las víctimas.

**Gráfico 33. Porcentaje de víctimas en investigaciones penales de violencia institucional según sexo, rango etario y nacionalidad. Primer semestre del año 2022**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

Conforme surge de los datos, puede observarse que el mayor porcentaje de víctimas resultaron ser de nacionalidad argentina, de sexo masculino y mayores de edad.

#### a. Estado de coerción de las víctimas

De acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la Ley N.° 14.687, uno de los datos que debe relevar el RVI es el relativo al estado de coerción de las víctimas de los hechos de violencia institucional.

En tal sentido, se presenta a continuación dicha información sobre el universo de víctimas registradas.

**Gráfico 34. Estado de coerción de las víctimas en investigaciones penales de violencia institucional. Primer semestre del año 2022**



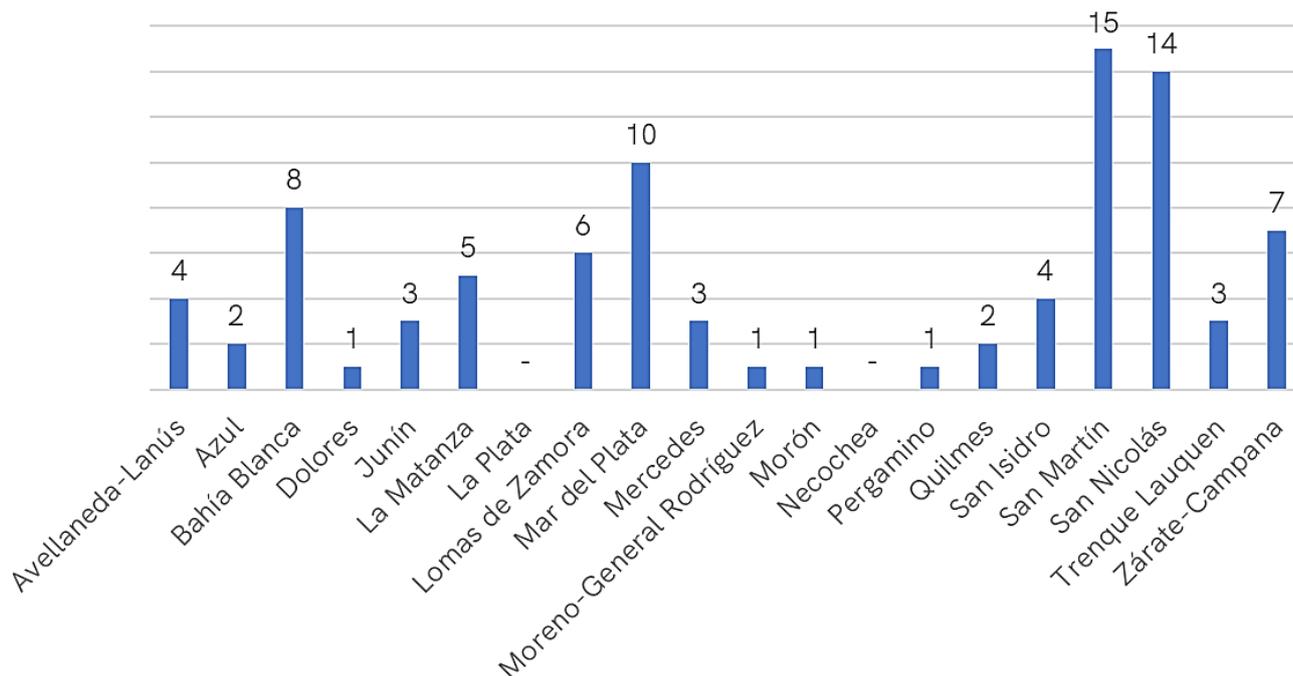
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

(1) Detenida: Son aquellas personas humanas que al momento del hecho de violencia institucional denunciado, se encontraban privadas de su libertad ambulatoria.

## b. Víctimas menores de edad

El gráfico a continuación ilustra la distribución por departamento judicial de las 90 víctimas menores de edad registradas en investigaciones penales de violencia institucional iniciadas en el primer semestre del año 2022.

**Gráfico 35. Cantidad de víctimas menores de edad en investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Primer semestre del año 2022**

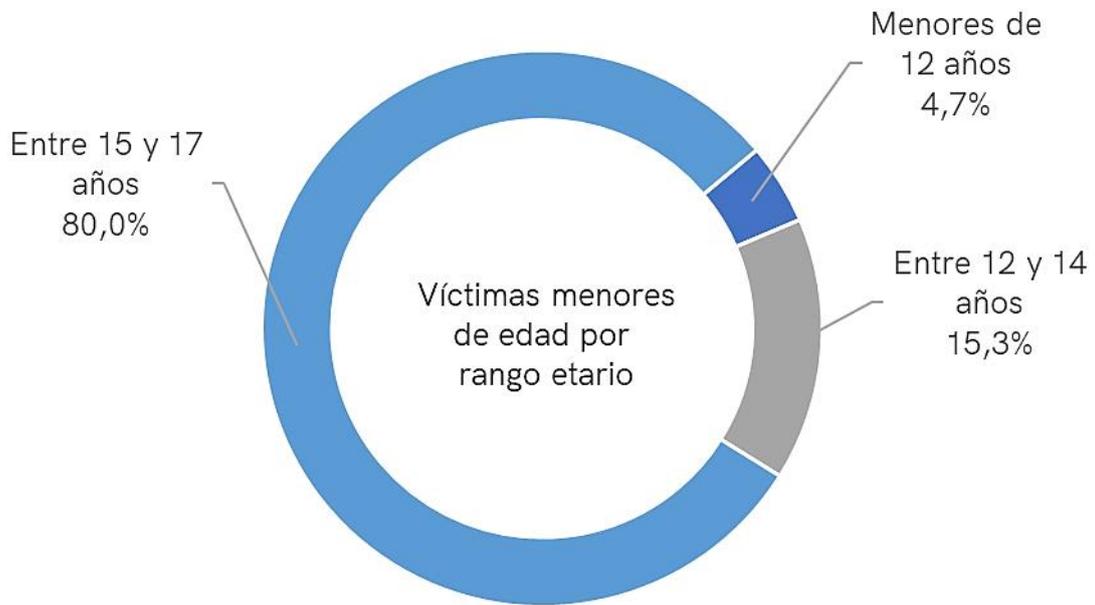


**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.  
(-) Valor igual a cero.

Con el objeto de caracterizar este particular segmento de víctimas, a continuación, se presenta la información desagregada según rango etario, lugar de ocurrencia de los hechos y pertenencia institucional que detentan los presuntos autores de los hechos.

Como se observa en el gráfico siguiente, la mayor cantidad de víctimas menores de edad (80,0%) tenía al momento del hecho entre 15 y 17 años.

Gráfico 36. Rango etario de las víctimas menores de edad. Primer semestre del año 2022

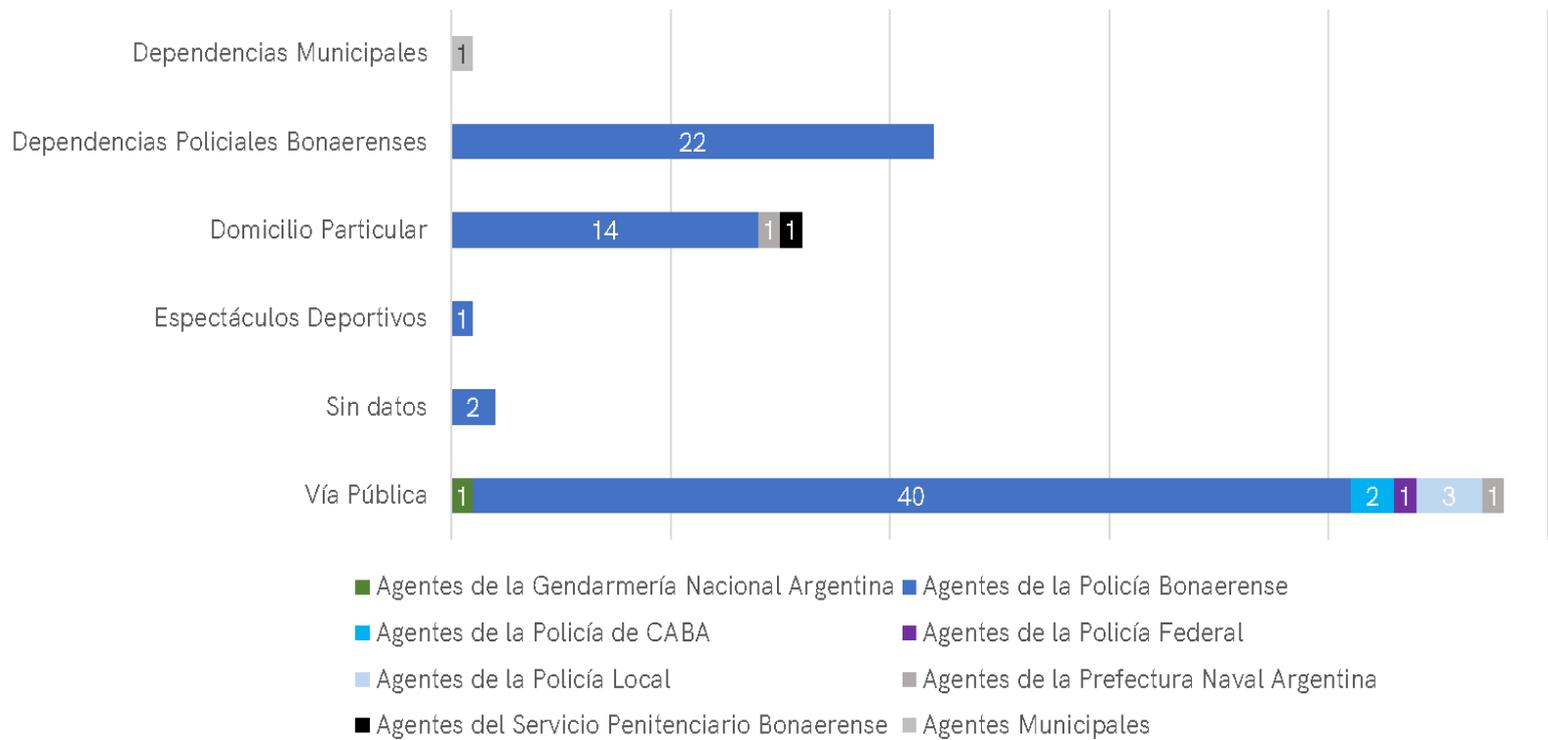


**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

**Nota:** El dato se obtuvo en el 94,4% de las víctimas menores de edad (85 casos).

El gráfico que a continuación se presenta desagrega la “institución de pertenencia de los presuntos autores” de acuerdo al “lugares de ocurrencia”.

**Gráfico 37. Institución de pertenencia de los presuntos autores respecto del lugar de ocurrencia de los hechos en aquellos casos con víctimas menores de edad. Primer semestre del año 2022**



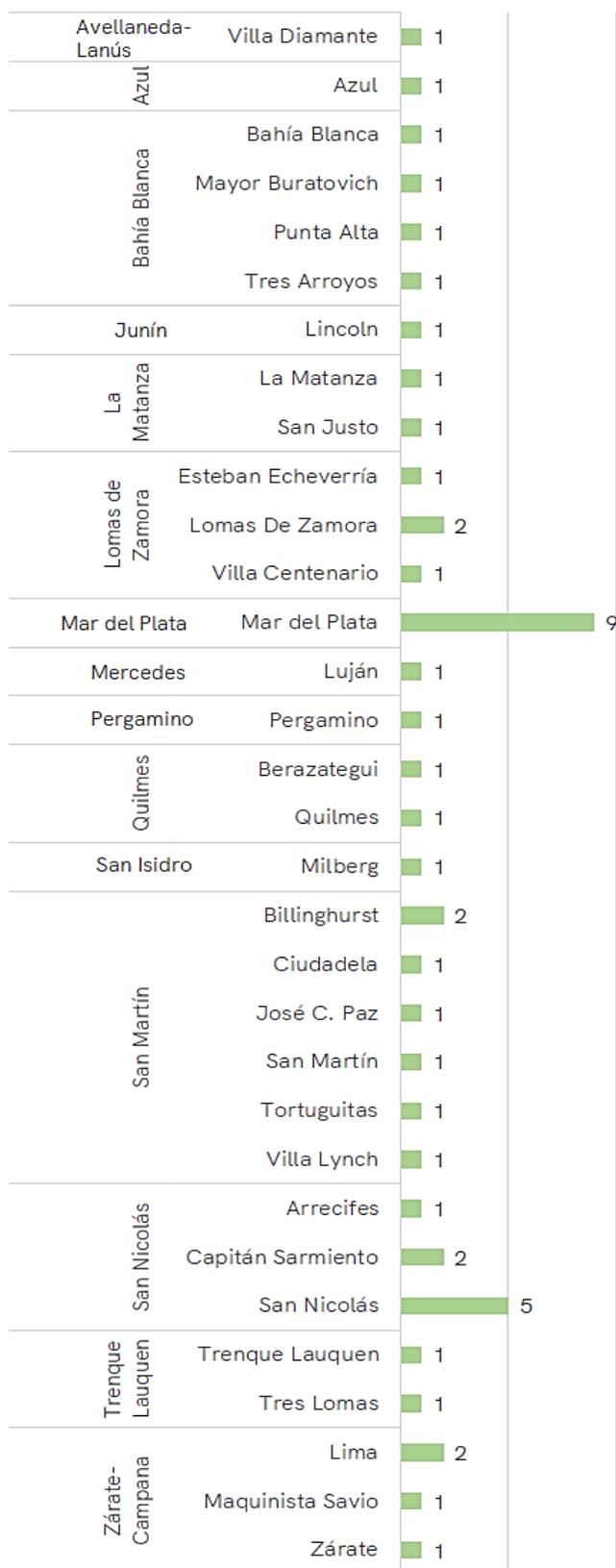
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

**Nota:** El dato sobre el lugar de ocurrencia del hecho se obtuvo en el 97,8% de los casos con víctimas menores de edad (88 casos).

Del gráfico se advierte que de los casos en que se obtuvo el dato (88) relativo al "lugar de ocurrencia del hecho", el 54,5% se dio en la "Vía Pública" (48 hechos).

En el siguiente gráfico se desagrega dicha información por departamento judicial y localidad.

Gráfico 38. Cantidad de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas por hechos ocurridos en la “Vía Pública” con víctimas menores de edad, según departamento judicial y localidad. Primer semestre del año 2022



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2022.

## **VII. Capítulo IV: Personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales por hechos de violencia institucional**

### **1. Cantidad y caracterización de las personas informadas como sindicadas o imputadas en el marco de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional**

A diferencia de lo que ocurre en el Capítulo I Punto 2 referido a la institución de pertenencia de los presuntos autores, en este punto se presenta la información relativa a las personas efectivamente sindicadas o imputadas en esta clase de investigaciones penales.

El total de personas sindicadas o imputadas es de 553. A continuación, se presentan los datos relativos al sexo de las personas informadas como sindicadas o imputadas en esta clase de investigaciones penales.

### a. Cantidad de personas sindicadas o imputadas por sexo

Gráfico 39. Cantidad de personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales de violencia institucional por sexo. Primer semestre del año 2022



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

La siguiente tabla presenta la información relativa a las personas sindicadas o imputadas desagregada por departamento judicial y sexo.

**Cuadro 4. Cantidad de personas sindicadas o imputadas en investigaciones de violencia institucional según departamento judicial y sexo. Primer semestre del año 2022**

Departamento Judicial	Femenino	Masculino	Total
Avellaneda-Lanús	1	16	17
Azul	4	4	8
Bahía Blanca	6	21	27
Dolores	5	13	18
Junín	2	8	10
La Matanza	1	10	11
La Plata	3	38	41
Lomas de Zamora	12	61	73
Mar del Plata	2	9	11
Mercedes	14	42	56
Moreno-General Rodríguez	2	10	12
Morón	1	7	8
Necochea	2	9	11
Pergamino	—	—	—
Quilmes	5	14	19
San Isidro	8	48	56
San Martín	5	75	80
San Nicolás	9	55	64
Trenque Lauquen	4	8	12
Zárate-Campana	3	16	19
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>464</b>	<b>553</b>

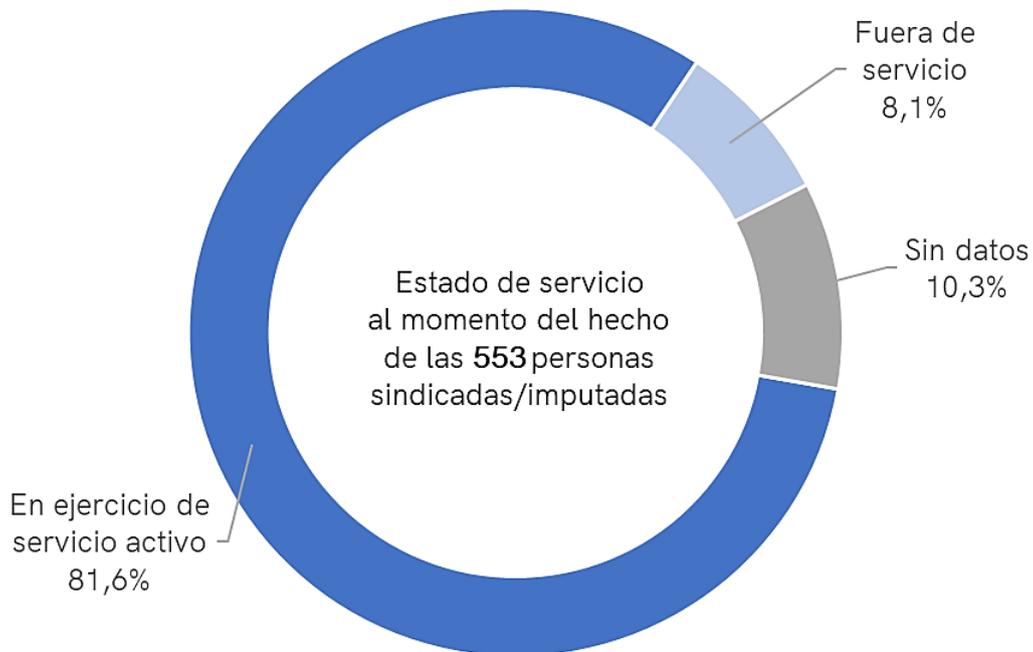
Fuente: RVI al 1° de julio del año 2022.

(-) Valor igual a cero.

#### b. Estado de servicio de las personas sindicadas o imputadas al momento del hecho

En este punto se analiza el dato relativo a las circunstancias en que se hallaba la persona sindicada o imputada al momento del hecho denunciado, es decir, si se encontraba en ejercicio o no de sus funciones. Se considera “en ejercicio de servicio activo” aquellos casos en que al momento del hecho cumplían funciones en el horario y destino asignado, y “fuera de servicio” cuando la intervención se produjo fuera del horario y destino asignado.

**Gráfico 40. Estado de servicio -al momento del hecho- de las personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales de violencia institucional. Primer semestre del año 2022**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

**Nota:** El dato se obtuvo en el 89,7% de las personas imputadas o sindicadas en las investigaciones penales (496 personas).

## 2. Cantidad de personas imputadas formalmente en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional

A continuación, se presenta la información relativa al total de las 24 personas imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). La información se discrimina por departamento judicial e institución de pertenencia de los imputados.

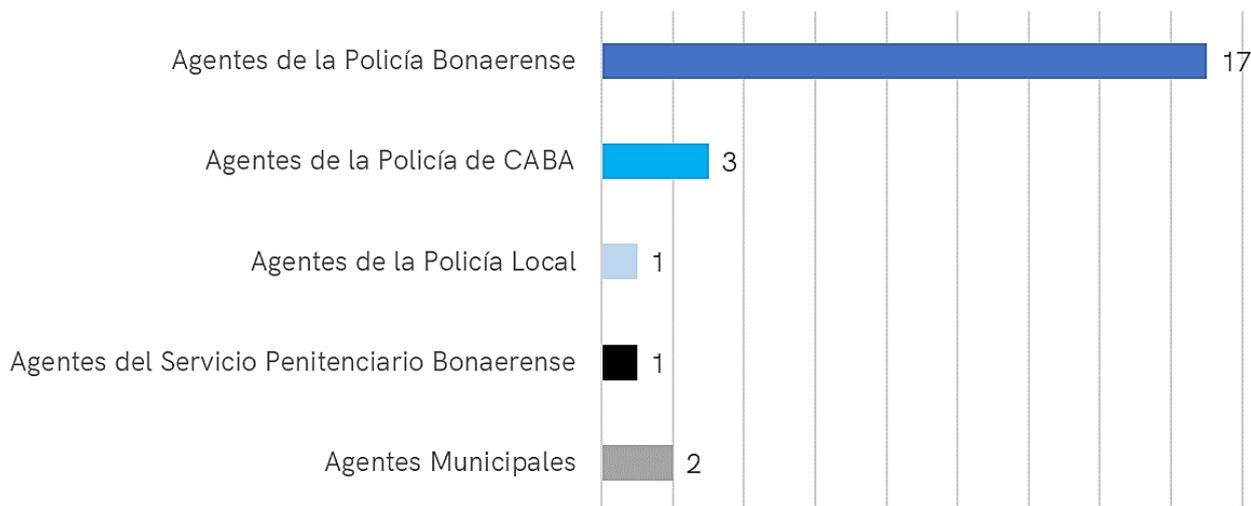
**Cuadro 5. Cantidad de personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, en investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Primer semestre del año 2022**

Departamento Judicial	Total
Avellaneda-Lanús	—
Azul	—
Bahía Blanca	—
Dolores	4
Junín	—
La Matanza	—
La Plata	1
Lomas de Zamora	8
Mar del Plata	—
Mercedes	3
Moreno-General Rodríguez	1
Morón	—
Necochea	2
Pergamino	—
Quilmes	—
San Isidro	1
San Martín	4
San Nicolás	—
Trenque Lauquen	—
Zárate-Campana	—
<b>Total general</b>	<b>24</b>

**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

(-) Valor igual a cero.

**Gráfico 41. Institución de pertenencia de las personas imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de violencia institucional. Primer semestre del año 2022**



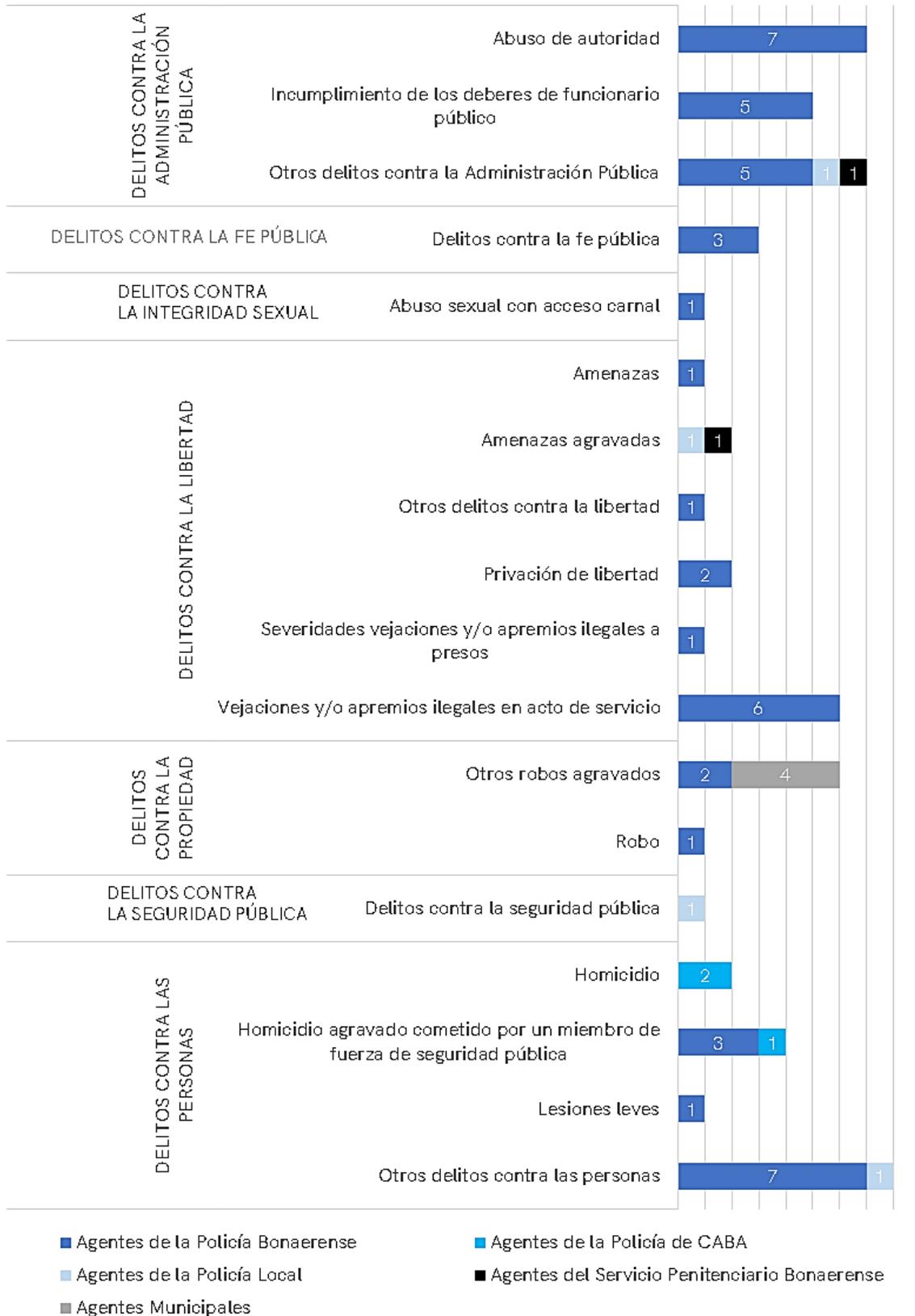
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

De acuerdo a los datos que surgen del gráfico anterior, el 70,8% de las imputaciones han sido a miembros de la Policía Bonaerense.

#### a. Delitos imputados según institución de pertenencia

En el siguiente gráfico se presenta la información de los delitos vinculados a las personas imputadas, desagregada por su institución de pertenencia. La cifra de delitos resulta superior al número de personas imputadas formalmente (en los términos del art. 308 primer párrafo del CPPBA), sumando un total de 59, dado que sobre un mismo hecho pueden imputarse uno o varios delitos. Asimismo, no se distingue entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

Gráfico 42. Delitos incriminados a las personas imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de violencia según la institución de pertenencia. Primer semestre del año 2022

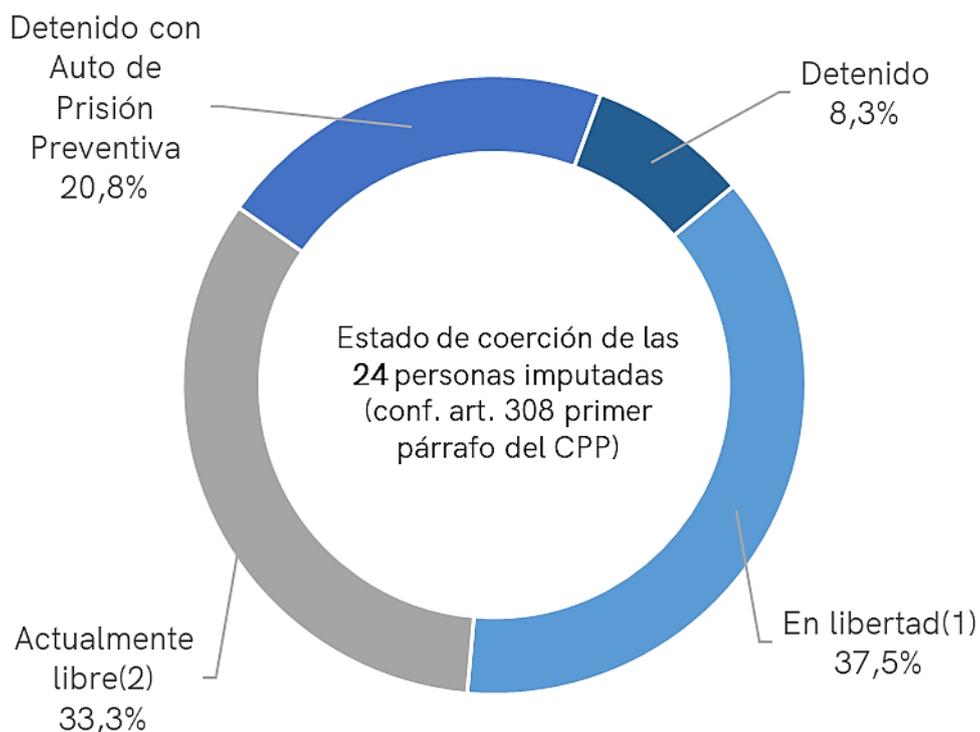


Fuente: RVI al 1° de julio del año 2022.

## b. Por estado de coerción

Se muestra a continuación el estado de coerción de las personas imputadas en investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2022.

**Gráfico 43. Estado de coerción de las personas imputadas (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de violencia institucional. Primer semestre del año 2022**



**Fuente:** RVI y RUD al 1° de julio del año 2022.

(1) El 37,5% se encuentra en libertad (nunca fue privada de la libertad en el marco del proceso penal bajo análisis).

(2) Un 33,3% se encuentra actualmente libre (pero estuvo aprehendida o detenida en el marco del proceso penal y luego recuperó su libertad).

**Nota:** La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

## c. Casos de reiteración de imputaciones

Conforme lo previsto en el artículo 9° de la Ley N.° 14.687, se presentan a continuación y con relación a las 24 personas imputadas formalmente en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2022, la cantidad de casos en los que se ha

detectado reiteración de imputaciones en investigaciones penales por hechos de violencia institucional.

En ese sentido, se ha podido corroborar que las 24 personas imputadas no registran imputaciones previas en el RVI.

## VIII. Capítulo V: Investigaciones penales iniciadas durante el primer semestre del año 2022 con motivo de muertes ocurridas en contexto de encierro y con motivo de la intervención de fuerzas de seguridad

El Estado es responsable de la observancia del derecho a la vida, la dignidad e integridad física de toda persona que se encuentra bajo su custodia en situación de encierro, siendo a su vez garante de los derechos consagrados en la Convención Americana de Derechos Humanos.

Por otra parte, las normas legales y reglamentarias vigentes<sup>7</sup>, que regulan el accionar de las personas que integran las fuerzas de seguridad, establecen que el uso de la fuerza debe adecuarse estrictamente al principio de razonabilidad, procurando siempre preservar la vida, la libertad y la seguridad de las personas.

De allí que recae sobre el Estado la obligación de proveer, aun cuando la muerte fuera no traumática (Resolución PG N.º 115/13), una explicación satisfactoria y convincente que permita dilucidar las causas que llevaron al desenlace fatal.

Por lo tanto, en el presente capítulo se analizan las investigaciones penales iniciadas durante el primer semestre del año 2022 con motivo de

---

<sup>7</sup>Código de Conducta para Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley (adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en su Resolución 34/169, 1979); Principios Básicos sobre el empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer cumplir la Ley" (Adoptados por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, 1990) Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, Informe 31 de diciembre del 2009 sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos); Ley N.º 24.059; Decreto 637/03: Para la difusión e implementación del "Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley" (Sancionado por el Poder Ejecutivo el 16 de mayo de 2003); Resolución 933/12 del Ministerio de Seguridad crea el "Programa sobre uso racional de la fuerza y armas de fuego"; Resoluciones N.º 1069/2012 y 956/2018 del Ministerio de Seguridad de la Nación; art. 3º del Decreto N.º 1050/09; RESOL-2018-220-GDEBA-MSGP - Referencia: expediente N.º 21.100-210.601/16 con agregado N.º 21.100-800.379/17; y arts. 9º y 13º de la Ley N.º 13.482.

muertes ocurridas en contextos de encierro o de intervenciones de fuerzas de seguridad, detallando el lugar donde ocurrieron los hechos, la "Institución de pertenencia de los presuntos autores", sus víctimas y algunos datos relativos al estado procesal de las investigaciones penales.

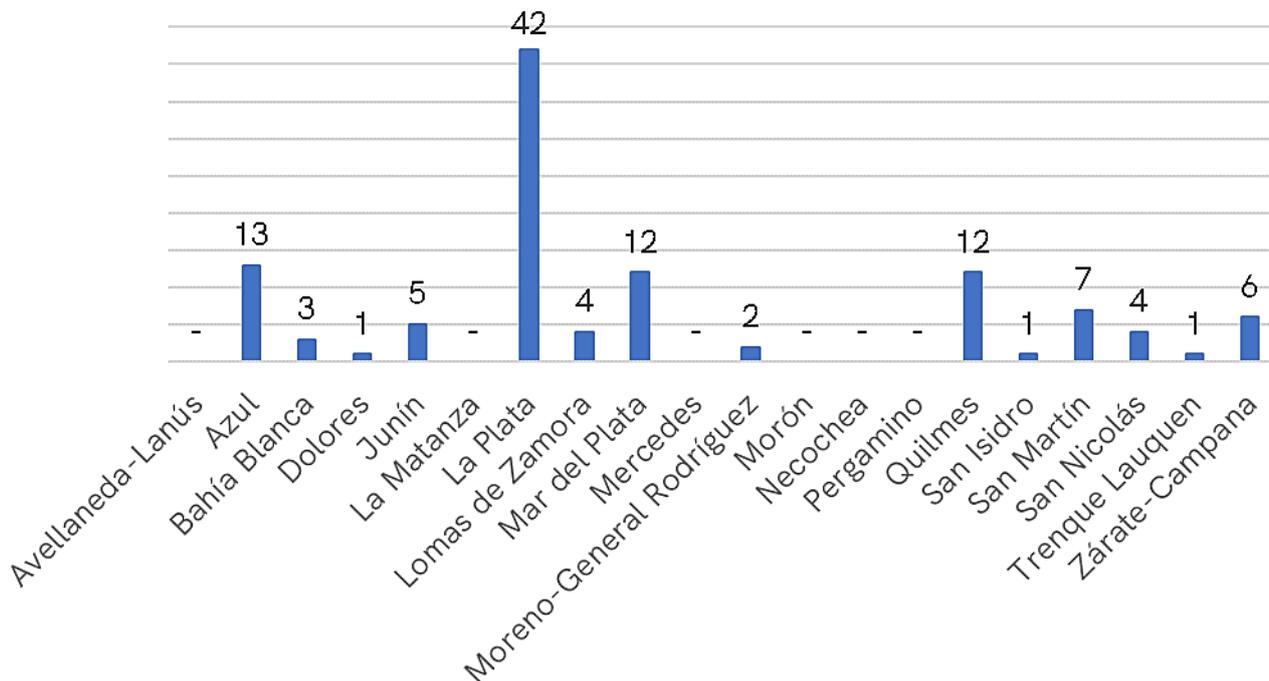
## **1. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de encierro**

### **a. Cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el primer semestre del año 2022 por muertes ocurridas en contexto de encierro, según departamento judicial**

Durante el primer semestre del año, al tiempo de procesamiento de los datos, es decir, al 1° de julio del año 2022; se encontraban registradas en el RVI un total de 113 investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro, número que coincide con el total de víctimas fatales.

Seguidamente se desagregan las aludidas investigaciones penales por departamento judicial.

Gráfico 44. Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro, según departamento judicial. Primer semestre del año 2022

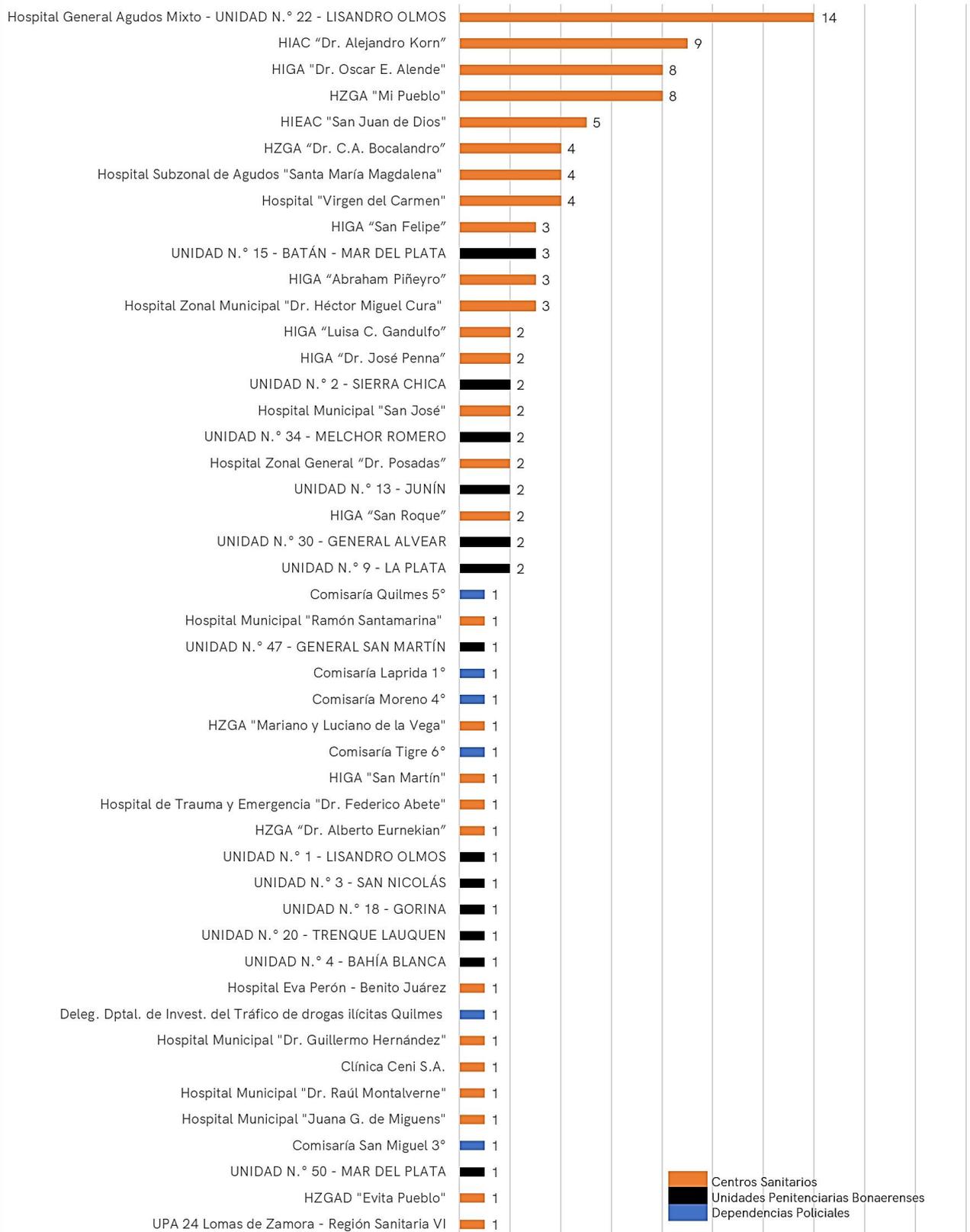


Fuente: RVI al 1° de julio del año 2022.  
 (-) Valor igual a cero.

## b. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en contexto de encierro

A continuación, se indica el lugar en el que ocurrieron las 113 muertes analizadas en este acápite.

**Gráfico 45. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional. Primer semestre del año 2022**



Fuente: RVI al 1º de julio del año 2022.

Cabe aclarar que la Unidad Penitenciaria N.º 22 Lisandro Olmos (que registró 14 casos), constituye el Hospital General Agudos Mixto dependiente del Servicio Penitenciario Bonaerense<sup>8</sup> y solo aloja personas que se encuentran privadas de su libertad ambulatoria, derivadas desde otras unidades penitenciarias bonaerenses por problemas de salud preexistentes.

Por otra parte, corresponde señalar, con relación a los 73 casos reportados como ocurridos en Centros Sanitarios, que las personas allí fallecidas —cuyos decesos motivaron el inicio de las investigaciones penales bajo análisis— fueron derivadas a dichos centros —por problemas de salud preexistentes— en 66 casos desde una dependencia del Servicio Penitenciario Bonaerense, y 7 casos desde una dependencia de la Policía Bonaerense.

A continuación, se indican las derivaciones a Centros Sanitarios desde Unidades Penitenciarias Bonaerenses y desde Dependencias Policiales Bonaerenses.

---

<sup>8</sup>Unidad Penitenciaria N.º 22 Lisandro Olmos - Hospital General Agudos Mixto dependiente del Servicio Penitenciario Bonaerense <http://www.spb.gba.gov.ar/site/index.php/unidad-22-lisandro-olmos>

**Cuadro 6. Derivaciones desde Unidades Penitenciarias Bonaerenses a Centros Sanitarios. Primer semestre del año 2022**

Derivaciones desde Unidades Penitenciarias Bonaerenses a Centros Sanitarios	Total
Unidad Penitenciaria N.º 26 Lisandro Olmos	7
Unidad Penitenciaria N.º 15 Batán	6
Unidad Penitenciaria N.º 46 de General San Martín	4
Unidad Penitenciaria N.º 38 de Sierra Chica	3
Unidad Penitenciaria N.º 3 San Nicolás	3
Unidad Penitenciaria N.º 1 Lisandro Olmos	3
Unidad Penitenciaria N.º 25 Lisandro Olmos	3
Unidad Penitenciaria N.º 24 Florencio Varela	3
Unidad Penitenciaria N.º 21 Campana	2
Unidad Penitenciaria N.º 34 Melchor Romero	2
Unidad Penitenciaria N.º 23 Florencio Varela	2
Alcaldía Penitenciaria N.º 44 Batán	2
Unidad Penitenciaria N.º 36 Magdalena	2
Alcaldía Penitenciaria N.º 49 Junín	2
Unidad Penitenciaria N.º 41 Campana	2
Unidad Penitenciaria N.º 18 Gorina	2
Unidad Penitenciaria N.º 58 de Lomas de Zamora	2
Unidad Penitenciaria N.º 30 General Alvear	2
Unidad Penitenciaria N.º 28 Magdalena	2
Unidad Penitenciaria N.º 13 Junín	1
Unidad Penitenciaria N.º 9 La Plata	1
Unidad Penitenciaria N.º 57 Campana	1
Unidad Penitenciaria N.º 2 de Sierra Chica	1
Unidad Penitenciaria N.º 40 de Lomas de Zamora	1
Unidad Penitenciaria N.º 17 de Urdampilleta	1
Unidad Penitenciaria N.º 19 Saavedra	1
Unidad Penitenciaria N.º 37 Barker	1
Unidad Penitenciaria N.º 31 Florencio Varela	1
Alcaldía Penitenciaria Campana	1
Unidad Penitenciaria N.º 32 Florencio Varela	1
Unidad Penitenciaria N.º 4 Bahía Blanca	1
<b>Total</b>	<b>66</b>

Fuente: RVI al 1º de julio del año 2022.

**Cuadro 7. Derivaciones desde Dependencias Policiales Bonaerenses a Centros Sanitarios. Primer semestre del año 2022**

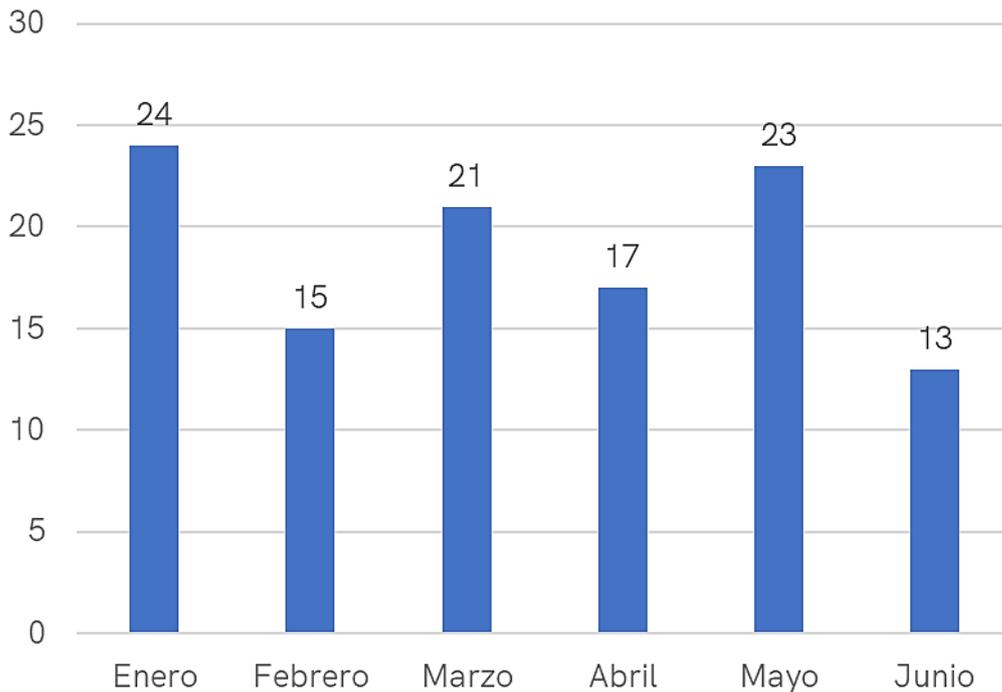
Derivaciones desde Dependencias Policiales Bonaerenses a Centros Sanitarios	Total
Comisaría Berazategui 3º	1
Estación Policía Comunal Maipú	1
Comisaría Moreno 7º	1
Comisaría Ezeiza 2º	1
Estación Policía Comunal Punta Indio	1
Comisaría Florencio Varela 6º	1
Comisaría Malvinas Argentinas 3º	1
<b>Total</b>	<b>7</b>

Fuente: RVI al 1º de julio del año 2022.

### c. Meses en que ocurrieron las muertes

A continuación, se presenta el dato relativo a la cantidad de muertes ocurridas por mes.

**Gráfico 46. Cantidad de investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro según mes de ocurrencia. Primer semestre del año 2022**

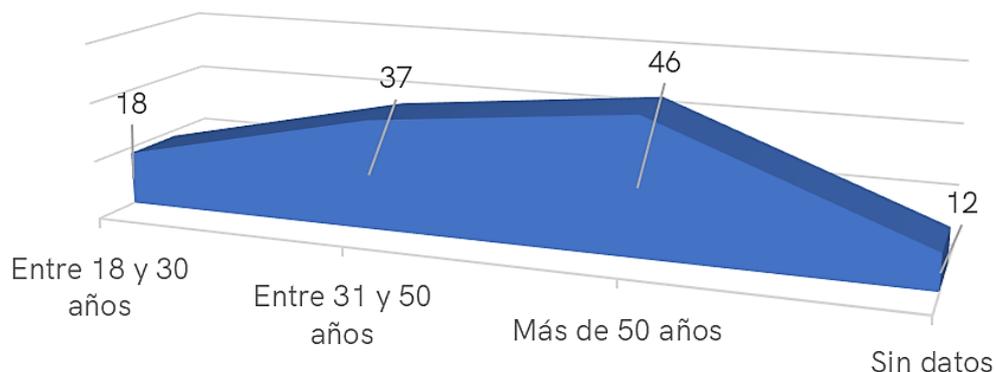


**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

### d. Rango etario de las personas fallecidas en contexto de encierro

Para la construcción del presente apartado, se efectuó un cálculo tomando en cuenta la fecha de nacimiento y la fecha de defunción informada.

**Gráfico 47. Edad de las personas fallecidas en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional según rango etario. Primer semestre del año 2022**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

**Nota:** El dato se registró en el 89,4% de los casos (101 casos).

Del gráfico se observa que el 40,7% de las personas fallecidas (46 personas) eran mayores a 50 años, el 32,7% (37 personas) tenían entre 31 y 50 años de edad, el 15,9% (18 personas) entre 18 y 30 años de edad, y por último en un 10,6% (12 personas) el dato de la edad no se pudo obtener.

#### e. Personas fallecidas en contexto de encierro según sexo

Del total de defunciones en contexto de encierro, 111 casos se corresponden a personas de sexo masculino y 2 al sexo femenino.

Gráfico 48. Sexo de las personas fallecidas en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional. Primer semestre del año 2022

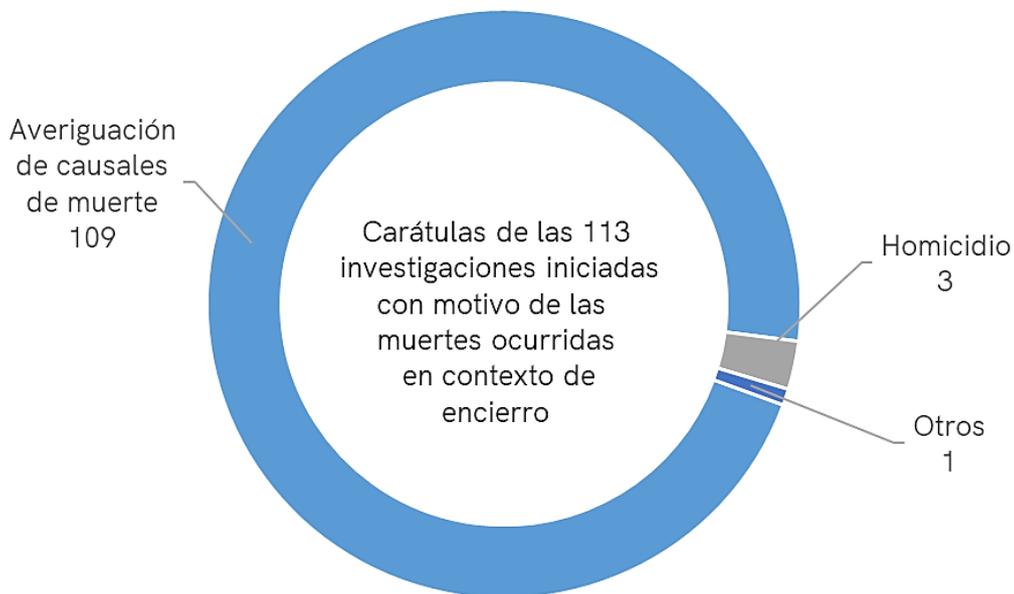


Fuente: RVI al 1° de julio del año 2022.

#### f. Carátulas de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro

Seguidamente se informa sobre la carátula de cada una de las 113 investigaciones penales iniciadas con motivo de muertes ocurridas en contexto de encierro.

**Gráfico 49. Carátulas de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro. Primer semestre del año 2022**



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2022.

### g. Institución de pertenencia de los profesionales que realizaron las operaciones de autopsia

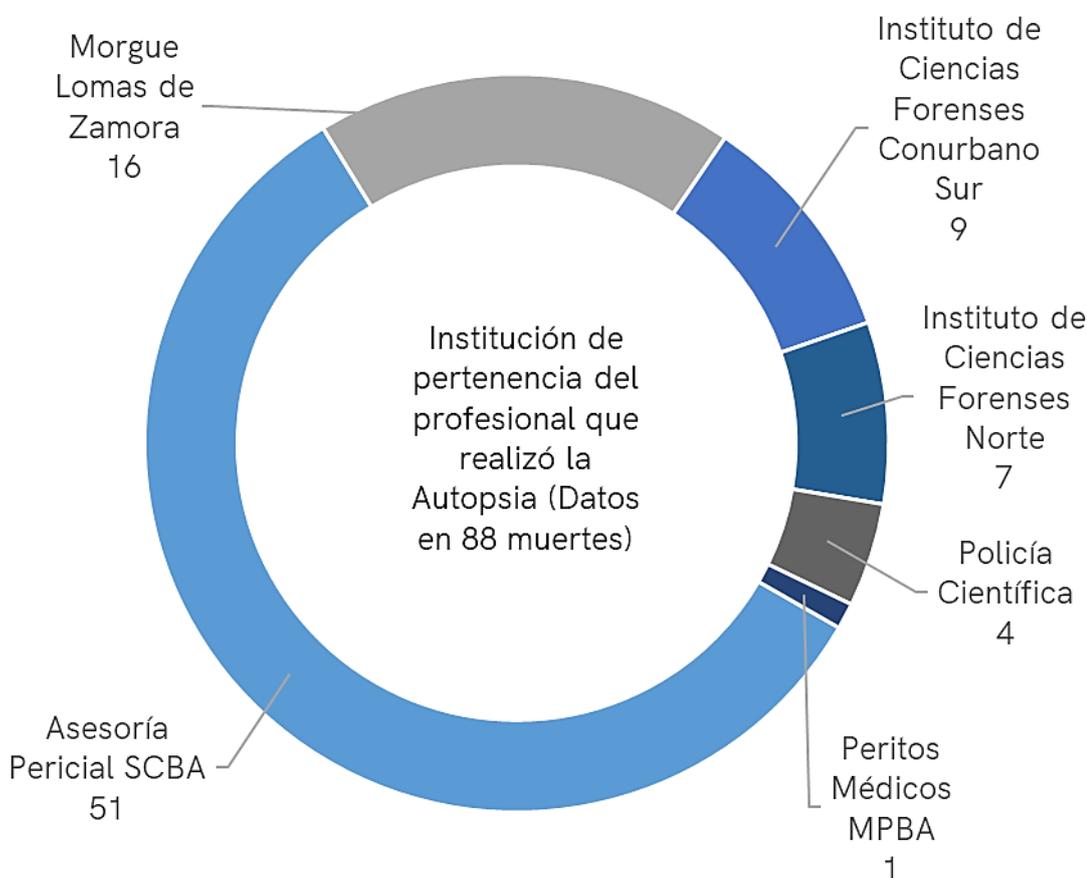
De los casos en los que se llevó a cabo la operación de autopsia y se contaba con el dato registrado respecto de la institución de pertenencia del profesional que la realizó (88 casos), el 58,0% de las operaciones de autopsia fueron realizadas por profesionales de la Asesoría Pericial de la Suprema Corte de Justicia provincial, el 18,2% por la Morgue Judicial de Lomas de Zamora, el 10,2% por el Instituto de Ciencias Forenses Conurbano Sur, el 8,0% por el Instituto de Ciencias Forenses Norte, el 4,5% por la Policía Científica y el 1,1% por Peritos Médicos del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires.

Asimismo, en 5 casos los agentes fiscales intervinientes prescindieron de la realización de la operación de autopsia, en virtud de acreditarse los

presupuestos establecidos en la Resolución PG N.º 183/20º. Por otra parte, en 20 casos no pudo obtenerse el dato al momento de confección del presente informe.

A continuación, se presenta la información respecto de los 88 casos.

**Gráfico 50. Institución de pertenencia de los profesionales que realizaron las operaciones de autopsia en las investigaciones por muertes ocurridas en contexto de encierro. Primer semestre del año 2022**



**Fuente:** RVI al 1º de julio del año 2022.

**Nota:** El dato se obtuvo en 88 casos.

ºLa Resolución PG N.º183/20 estableció, de manera excepcional y provisoria en el marco de la emergencia sanitaria vigente, que, en todo supuesto de muerte no traumática ocurrida en contexto de encierro y siempre que se trate de casos de personas fallecidas por COVID-19, de conformidad con los criterios epidemiológicos vigentes, ya se trate de casos clasificados como sospechosos o confirmados, los agentes fiscales intervinientes evalúen, de acuerdo a las particularidades de cada supuesto, resolver de manera fundada la posible prescindencia de la realización de la operación de autopsia correspondiente, siempre y cuando puedan concluir razonablemente que la muerte fue producto del padecimiento y se descarte la participación criminal de terceros. Dicha conclusión deberá basarse, por lo menos, en los siguientes elementos: 1. Examen médico externo; 2. Historia clínica de la persona fallecida -ya sea de la unidad penitenciaria, sanitaria u hospital correspondiente-; y 3. Placas radiográficas del óbito.

## **h. Estado procesal de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contextos de encierro**

De las 113 investigaciones penales iniciadas por muerte en contexto de encierro, 96 se encuentran "en trámite", y 17 "desestimadas" al tiempo de procesamiento de los datos, es decir, al 1° de julio del año 2022.

## **i. Etapa procesal de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contextos de encierro**

En cuanto a la etapa procesal<sup>10</sup> en que se encuentran las investigaciones penales iniciadas por las muertes en contexto de encierro, la totalidad se encuentra en la etapa de "investigación penal preparatoria", al tiempo de procesamiento de los datos, es decir, al 1° de julio del año 2022.

## **2. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de intervención de fuerzas de seguridad**

### **a. Cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el primer semestre del año 2022 por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial**

Durante el primer semestre del año 2022 se iniciaron y registraron en el RVI 23 investigaciones penales con motivo de intervenciones de miembros de las fuerzas de seguridad que culminaron con una o más personas civiles

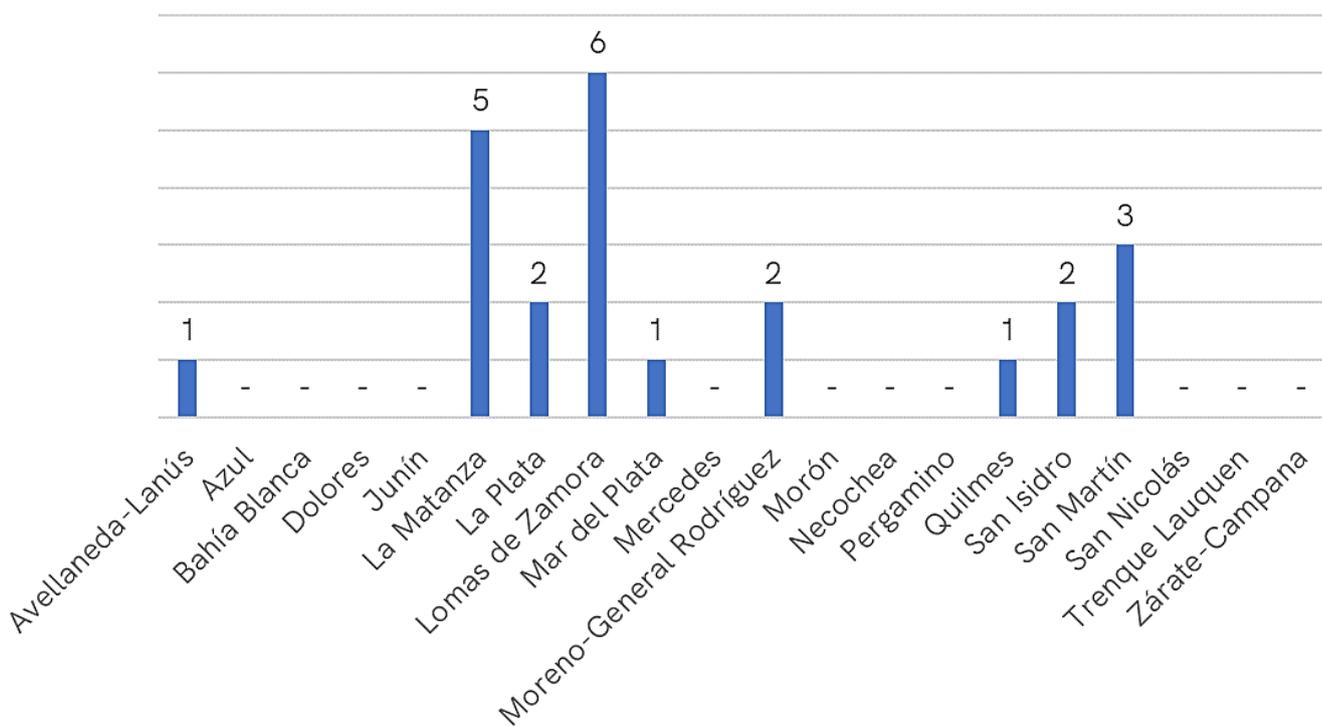
---

<sup>10</sup> Etapa procesal, conforme la normativa del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, Ley N.° 11.922 y sus modificatorias.

fallecidas. El total de víctimas fatales ascendió a 25, debido a que en 2 investigaciones penales se registró más de una víctima.

El siguiente gráfico muestra el departamento judicial en el que se inició cada una de las 23 investigaciones penales.

**Gráfico 51. Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial. Primer semestre del año 2022**



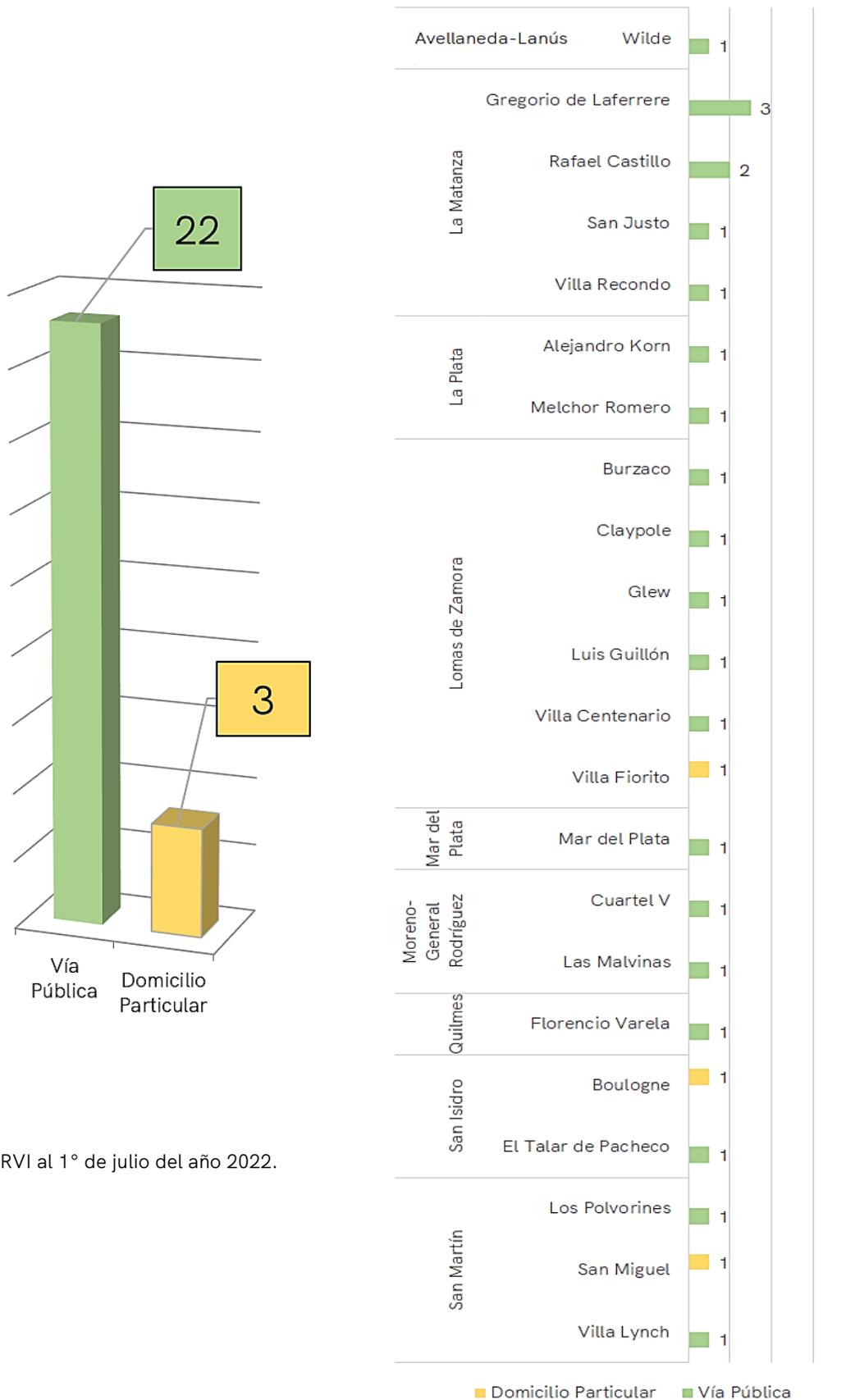
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

(-) Valor igual a cero.

## b. Lugar de ocurrencia del fallecimiento

A continuación, se indica el lugar de ocurrencia de las 25 muertes, de acuerdo a las categorías utilizadas en este informe. En el mismo gráfico, se desagrega la información por departamento judicial y localidad.

Gráfico 52. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial y localidad. Primer semestre del año 2022

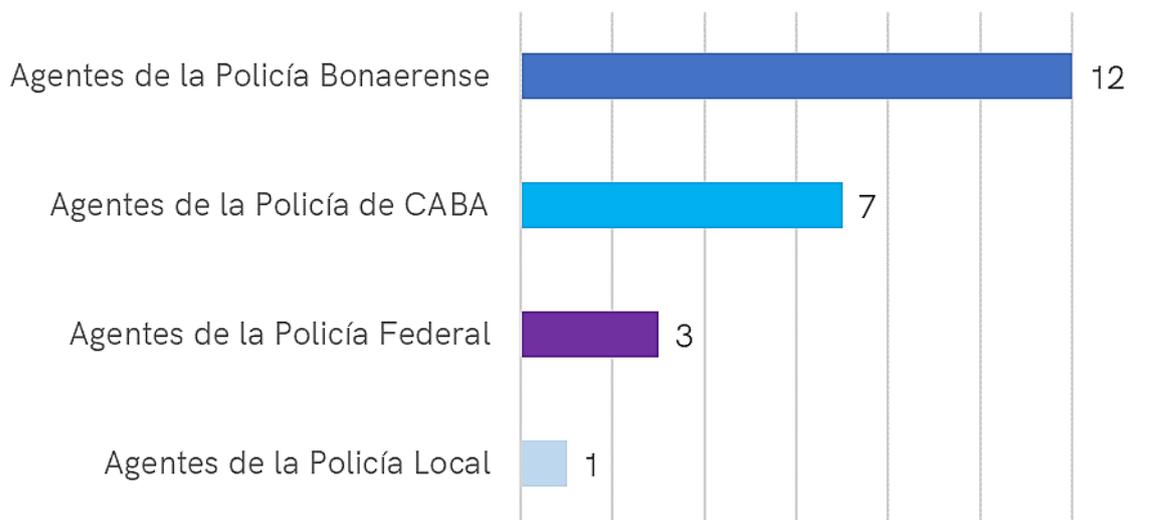


Fuente: RVI al 1° de julio del año 2022.

### c. Institución de pertenencia de los presuntos autores

El siguiente gráfico hace referencia a la institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos aquí analizados. Como se señala en el punto 2 del capítulo I de este informe, el RVI permite a las personas que integran el Ministerio Público Fiscal establecer la institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos, a partir de los datos aportados en la denuncia, sin perjuicio de la individualización de las personas sindicadas o de la existencia de personas imputadas en las investigaciones penales.

**Gráfico 53. Institución de pertenencia de los presuntos autores en las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Primer semestre del año 2022**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

### d. Etapa y estado de las investigaciones penales

La información relativa a las “etapas procesales” en que se encuentran las investigaciones penales iniciadas por muerte en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, da cuenta que los 23 casos se encuentran en la etapa de “investigación penal preparatoria”.

Con respecto al “estado procesal”, 23 investigaciones penales se hallan “en trámite”.

### e. Estado de servicio de las personas sindicadas/imputadas al momento del hecho

En cuanto a la situación de servicio que revestían al momento del hecho las personas que integran las fuerzas de seguridad denunciadas como presuntas autoras, se advierte que en el 60,9% de los casos se encontraban “Fuera de Servicio”.

**Gráfico 54. Estado de servicio –al momento del hecho– de las personas sindicadas/imputadas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Primer semestre del año 2022**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

## f. Sexo de las personas sindicadas/imputadas

Gráfico 55. Sexo de las personas sindicadas/imputadas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Primer semestre del año 2022



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2022.

Del gráfico se extrae que en un 91,3% de los casos el presunto autor resultó ser de sexo masculino y en un 8,7% de sexo femenino.

## g. Sexo y rango etario de las víctimas

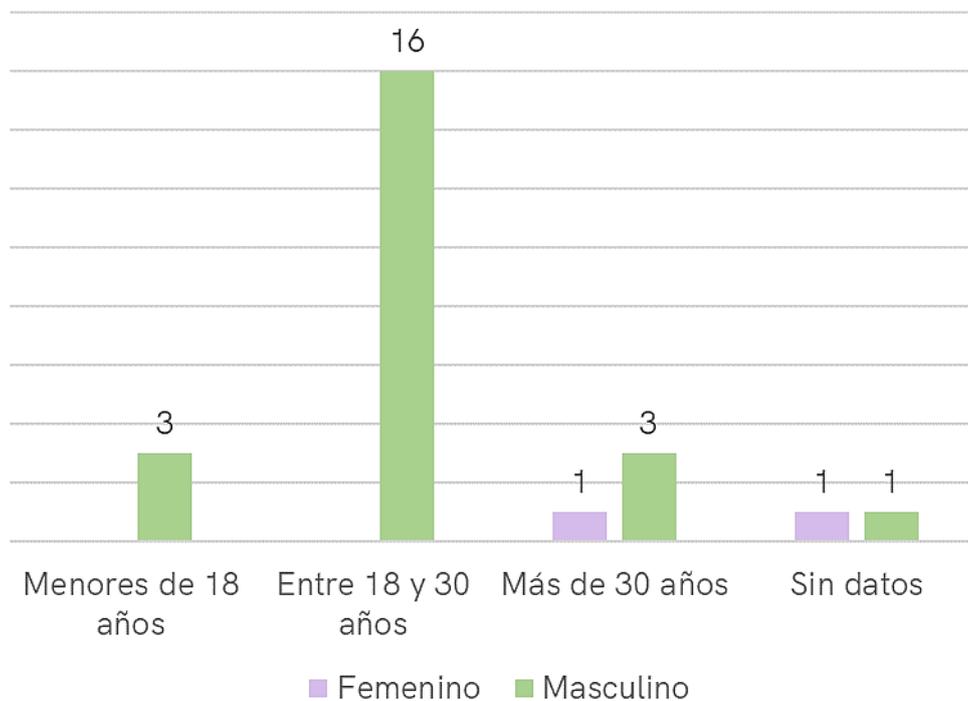
A continuación, se presenta la información relativa al sexo y rango etario de las víctimas.

Gráfico 56. Sexo de las víctimas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Primer semestre del año 2022



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2022.

Gráfico 57. Rango etario y sexo de las víctimas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Primer semestre del año 2022



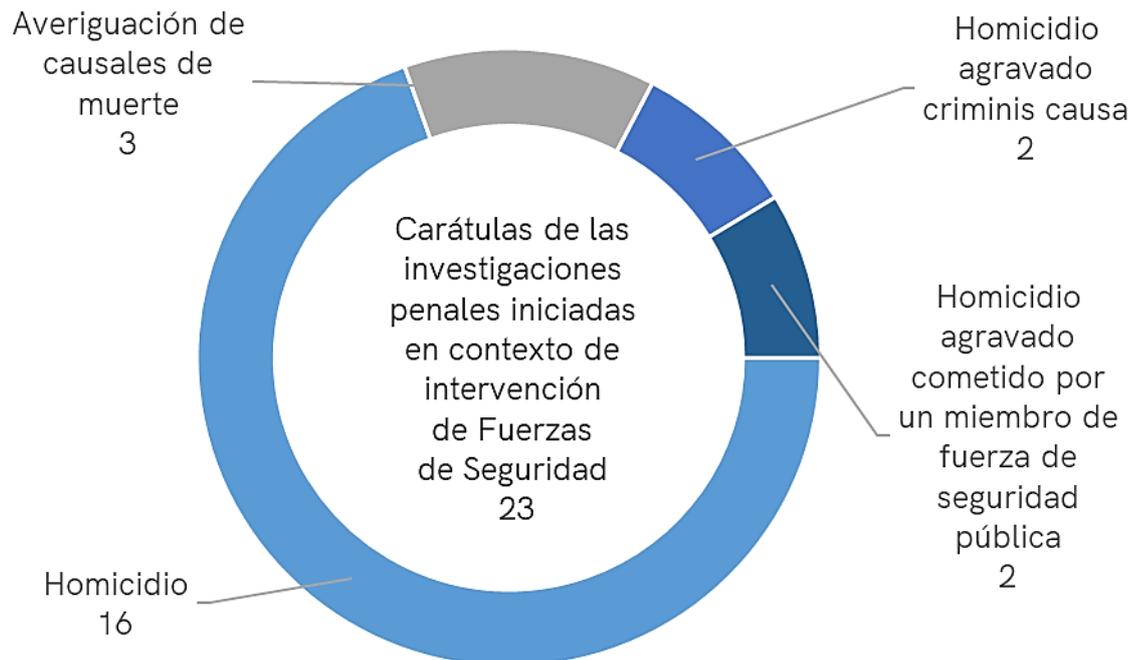
Fuente: RVI al 1° de julio del año 2022.

## h. Delitos en las investigaciones penales iniciadas con motivo de muertes ocurridas como consecuencia de intervenciones de miembros de las fuerzas de seguridad durante el primer semestre del año 2022

En este punto se presenta el delito de carátula que surge de las investigaciones penales preparatorias, con motivo de muertes ocurridas como consecuencia de intervenciones de miembros de las fuerzas de seguridad, durante el primer semestre del año 2022.

Analizadas las carátulas de las 23 investigaciones penales surge lo siguiente.

**Gráfico 58. Carátulas de las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Primer semestre del año 2022**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

## IX. Capítulo VI: Estado actual de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año 2021

En este apartado se presenta la información relativa al estado procesal de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año anterior al que se aborda en este informe (en este caso se analizan las relativas al año 2021). Ello así, en virtud de que los tiempos previstos en el Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires para el desarrollo de la investigación penal preparatoria, torna preliminar cualquier análisis que al respecto pretenda efectuarse sobre las investigaciones penales relativas al semestre bajo estudio en este informe<sup>11</sup>.

Dicho ello, cabe señalar que el número total de investigaciones penales correspondientes al año 2021 ascendió a 2.962; asimismo, que a fin de poder indicar el estado actual de las aludidas investigaciones penales, se tomaron en cuenta todos los trámites registrados que permitan inferir su finalización. La información se presenta actualizada al tiempo del procesamiento de los datos, es decir, al 1° de julio del año 2022.

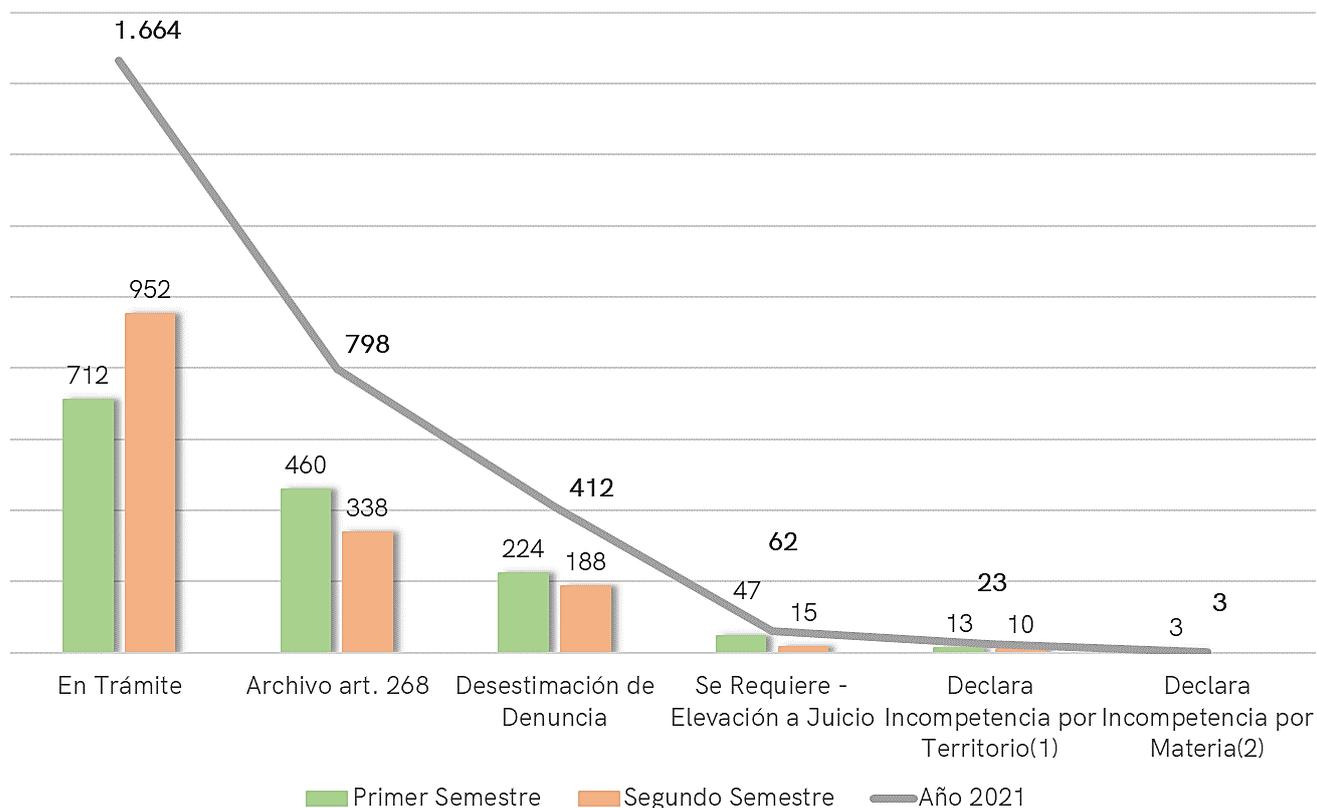
Efectuado dicho análisis, se puede observar que 1.664 investigaciones penales continúan en trámite; 798 se encuentran archivadas en los términos del artículo 268 cuarto párrafo del CPPBA; 412 desestimadas, conforme el art. 290 segundo párrafo del CPPBA; 62 con requerimiento de elevación a juicio; 23 con declaración de incompetencia en razón del territorio; 3 con declaración de incompetencia en razón de la materia.

---

<sup>11</sup>Sobre este punto cabe aclarar, que no obstante lo expuesto, se exhibe en cada uno de los informes estadísticos semestrales que se elaboran desde el RVI la información relativa a los estados procesales de las investigaciones penales del período bajo análisis, en razón de constituir este dato una de las variables de observación que el RVI debe exponer conforme la legislación que regula.

Se presenta en gráfico idéntica información.

**Gráfico 59. Estado actual de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año 2021**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2022.

(1) y (2) Cabe mencionar, que en los trámites referidos no necesariamente se finaliza la actuación judicial, pues en estos casos la investigación penal puede continuar en otro departamento judicial o en otro fuero específico.